



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Corrección de errores del Decreto 502/2015, de 9 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2015. 9

Corrección de errores del Acuerdo de 8 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de febrero de 2016, sobre días adicionales de permiso por asuntos particulares. 10

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Orden de 22 de marzo de 2016, por la que se convoca concurso de ideas para la creación de una escultura original para su entrega como galardón de los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca. 11

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Luis Ortega Vinuesa. 15

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno, para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico/Hospitalización del Hospital de Alta Resolución de Alcaudete. 16

Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno, para la cobertura temporal por sustitución, del puesto de Técnico Medio en Recursos Humanos, para sus Hospitales de Alta Resolución Sierra de Segura y Valle del Guadiato. 17

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 14 de marzo de 2016, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se aprueba el calendario de difusión del Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía para el año 2016. 18

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para el cumplimiento de la sentencia que se cita. 28

Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para el cumplimiento de la sentencia que se cita. 30

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 1214/2013, de 18 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 814/2008. 32

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 8 de marzo de 2016, por la que se extingue la autorización administrativa de la sede de Guadix (Granada) de la red de centros dependiente del centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia» de Granada por revocación de la misma. 34

Orden de 9 de marzo de 2016, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Pompitas» de Mairena del Aljarafe (Sevilla). 36

Resolución de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimientos de redistribución en los centros y puestos que, por provincias, se relacionan. 37

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, referente al expediente administrativo que se cita, en el término municipal de Chilluévar (Jaén), y la Resolución de 29 de marzo de 2016 de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se dispone proceder al registro y publicación de la Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal, en el término municipal de Chilluévar (Jaén) (Cumplimiento de Resolución).

39

**4. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 25 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento divorcio contencioso núm. 1083/2014. (PP. 499/2016).

44

Edicto de 4 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante de autos núm. 806/2009. (PP. 439/2016).

45

Edicto de 17 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 352/2015.

47

Edicto de 7 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento Juicio Verbal núm. 67/2014. (PP. 433/2016).

48

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 12 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de autos núm. 801/2011.

49

Edicto de 22 de diciembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de autos núm. 208/2011. (PP. 586/2016).

50

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio de interpretación y traducción en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de la provincia de Almería.

52

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

53

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio que se indica. 54

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía, de espectáculos públicos y de juego ilegal. 56

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos taurinos. 61

Anuncio de 23 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de registro de control e interdicciones de acceso a los establecimientos de juegos y apuestas. 62

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del Permiso de Investigación que se cita, sito en los términos municipales de Antas y Vera (Almería). (PP. 381/2016). 63

Anuncio de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del permiso de investigación que se cita, sito en el término municipal de Antas (Almería). (PP. 382/2016). 64

Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publica Acuerdo de Inicio del procedimiento de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos al expediente de Formación Profesional para el Empleo. 65

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita. 66

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita. 67

Anuncio de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita, en los términos municipales de Ayamonte y Villablanca (Huelva). (PP. 432/2016). 68

Anuncio de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se publica el acto administrativo dirigido a la empresa que se cita, titular de la Concesión de Explotación «El Cañaveral» núm. 16191, sito en el término municipal de Lopera (Jaén). 69

Anuncio de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se publica acto administrativo relativo al expediente de trámite de audiencia de alegaciones del escrito de Unicaja relativo a la cantera que se cita. 70

Anuncio de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se publica acto administrativo que se cita. 71

Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de finca afectada por la instalación que se cita, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 510/2016). 72

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 16 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2012/2013. 73

Anuncio de 17 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2012/2013. 74

### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 76

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 77

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar la resolución. 78

Resolución de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 79

Acuerdo de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 80

Acuerdo de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan. 81

Anuncio de 28 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública. 82

Anuncio de 28 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública. 83

- Anuncio de 29 de marzo de 2016 de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas. 84
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 86
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 87
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 88
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 89
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 90
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 91
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 92

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. 93
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los expedientes tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Córdoba. 94
- Anuncio de 28 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de Resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 95

## CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

- Anuncio de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica Resolución por la que se procede a la cancelación de la anotación del establecimiento y punto de venta de la agencia de viajes que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía. 96

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 11 de marzo de 2016, de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía de la inscripción del apartamento turístico que se cita. 97

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de fecha 9.3.2016, de la Delegación Territorial, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal. 98

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de fecha 12.2.2016, de la Delegación Territorial, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 99

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Resolución de 24 de febrero de 2016, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal. 100

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 101

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 102

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 103

Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro parcial de subvención otorgada para el proyecto que se cita. 104

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a acuerdos de inicio y propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se citan. 105

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 553/2016). 107

Anuncio de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 108

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas subterráneas que se cita, en el término municipal de Gibraleón (Huelva). (PP. 256/2016). 112

- Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de modificación de concesión de aguas públicas subterráneas que se cita, en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva). (PP. 465/2016). 113
- Anuncio de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias. 114
- Anuncio de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre expediente que se cita, en el término municipal de La Viñuela (Málaga). (PP. 544/2016). 116

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 502/2015, de 9 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2015.*

Advertido error en el Decreto 502/2015, de 9 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2015 (BOJA núm. 239, de 11 de diciembre de 2015), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

Página 13.

Anexo I

Donde dice: «ENFERMERÍA A2.2019».

Debe decir: «ENFERMERÍA A2.2007».

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 8 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de febrero de 2016, sobre días adicionales de permiso por asuntos particulares.*

Advertido error en el Acuerdo de 8 de marzo de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de febrero de 2016, sobre días adicionales de permiso por asuntos particulares (BOJA núm. 48, de 11 de marzo de 2016), se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

Página 15.

Donde dice: «Humberto Muñoz Beltrán.  
Coordinador del Área Pública de CCOO Andalucía».

Debe decir: «Agustín J. de la Cruz Serna.  
Coordinador del Área Pública de CCOO Andalucía».

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ORDEN de 22 de marzo de 2016, por la que se convoca concurso de ideas para la creación de una escultura original para su entrega como galardón de los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca.*

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural convoca anualmente los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca, creados mediante Decreto 68/1999, de 16 de marzo. Tal y como establece su artículo 3, los premios consistirán en un objeto conmemorativo diseñado a tal fin.

En este sentido, se considera oportuno que el mismo sea el reflejo del espíritu de estos premios, el reconocimiento de la sociedad andaluza, y de los poderes públicos en particular, a las personas físicas o entidades públicas o privadas que hayan destacado por su trabajo, actividad o méritos en los campos profesional, técnico, empresarial, industrial, comercial o investigador en la agricultura, ganadería, pesca o industria agroalimentaria y pesquera de Andalucía.

Con este fin, se estima necesario convocar un concurso de ideas con la finalidad de seleccionar una escultura original que sirva de galardón de los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca.

En uso de las atribuciones que me confiere la disposición final primera del citado Decreto 68/1999, autorizando a la persona titular de esta Consejería a dictar las disposiciones necesarias para su desarrollo y ejecución, se convoca el concurso de ideas objeto de la presente Orden, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Objeto del concurso.

El presente concurso tiene como objeto la presentación de ideas dirigidas a la creación de la escultura original que servirá como galardón de los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca.

Segunda. Concursantes.

La presente convocatoria tiene carácter público y podrá concurrir a ella cualquier persona física o jurídica que libremente así lo decida, y cuente con la capacidad de suministrar, para cada convocatoria de anual de Premios, un máximo de 10 ejemplares de la obra presentada en un plazo máximo de un mes desde que se produzca una solicitud formal de suministro, si así lo considerara pertinente la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, conforme a la normativa que sea de aplicación.

No podrán participar los miembros del jurado, ni las personas que mantengan relaciones profesionales o tengan parentesco u otras circunstancias que pudieran dar lugar a causa de abstención de los miembros del jurado, a tenor de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. Premios.

Se establece como premio la cantidad de 3.000 euros que se librarán con cargo a la aplicación presupuestaria 1900010000 G/71A/22609/00 01 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2016. A dicha cuantía se le practicarán las retenciones que legalmente procedan.

Cuarta. Presentación de la documentación.

Las propuestas se presentarán en un sobre cerrado, dirigido a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con el título identificativo «Concurso de ideas para la creación de la escultura original que servirá como galardón de los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca», en el que se incluirá la siguiente documentación:

a) Solicitud de participación en el concurso, de conformidad con el modelo del Anexo I.

b) Fotocopia del DNI o pasaporte o documento que acredite la personalidad del concursante. En caso de que el concursante fuera persona jurídica, deberá presentar fotocopia autenticada de la escritura o documento de constitución y/o modificación, en su caso, estatutos o acta fundacional inscritos en el correspondiente Registro Oficial, así como la fotocopia del DNI y documentación que acredite la representación del firmante de la proposición.

c) Declaración responsable de la originalidad del diseño presentado y de la capacidad para reproducirlo y suministrarlo, para cada convocatoria anual de Premios, en una cantidad máxima de 10 ejemplares en un plazo no superior a un mes desde la solicitud de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de conformidad con el modelo del Anexo II.

d) Prototipo de la escultura en arcilla u otro material, que se presentará debidamente embalada en una caja opaca y cerrada. En todo caso, las medidas de la escultura a presentar no serán superiores a 45 centímetros en cualesquiera de sus tres dimensiones: largo, ancho y alto.

e) Memoria descriptiva y justificativa del diseño aportado, materiales a emplear en la ejecución definitiva de la obra y, en general, cuanta información facilite la comprensión de la misma.

f) Valoración económica del coste de reproducción del diseño para un único ejemplar y para una tirada máxima de 10 unidades.

Quinta. Tipo de concurso, plazo y forma de presentación de ideas.

El presente concurso de ideas tiene carácter abierto y público.

El plazo de entrega de las propuestas será de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán en el Registro de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural sito en C/ Tabladilla, s/n, 41071, de Sevilla, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta. Jurado.

La resolución del concurso de ideas será adoptada por un jurado, que estará compuesto por los siguientes miembros:

a) La persona titular de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, que ejercerá la Presidencia.

b) La persona titular de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.

c) La persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

d) La persona titular de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria.

e) La persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

f) La persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.

g) La persona titular de la jefatura del Servicio de Contratación y Convenios, con voz y sin voto, que ejercerá la secretaría del Jurado.

El jurado, tras su constitución, procederá al análisis y estudio de las propuestas presentadas, pudiendo solicitar el asesoramiento que considere oportuno. La valoración del jurado se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Originalidad y creatividad del diseño.

b) Expresividad, capacidad descriptiva o cualidades para definir o representar ideas y conceptos, en relación con la finalidad de los premios.

c) Valoración económica del coste de reproducción del diseño propuesto.

La decisión del jurado será adoptada por una mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable. En caso de empate, el Presidente dispondrá de voto de calidad.

El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de todas las propuestas presentadas, la propuesta seleccionada por el jurado y su juicio sobre las mismas; así como de las propuestas no admitidas con expresión de las causas que motivaron su exclusión.

El funcionamiento del jurado se ajustará a lo previsto en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima. Resolución.

El jurado elevará la propuesta de resolución del concurso de ideas a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para su aprobación. La Resolución del concurso se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se notificará de forma individualizada a la persona ganadora.

El plazo para resolver el concurso de ideas será de tres meses desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Octava. Derecho de propiedad.

La propuesta premiada será propiedad de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca a su autor. La persona autora del trabajo premiado cede en exclusiva a la Junta de Andalucía por tiempo indefinido los derechos de explotación de los mismos, previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del citado Texto Refundido, prestará su autorización para que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural pueda modificar, desarrollar o adaptar su diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno.

Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos en la sede de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de dos meses desde la publicación de la Resolución del concurso. Transcurrido dicho plazo, la Consejería dispondrá libremente de los trabajos no retirados.

Novena. Aceptación de las bases.

Los concursantes, por el sólo hecho de la presentación de sus proposiciones, se comprometen a aceptar las bases sin reserva, así como los acuerdos y el fallo del jurado, y asimismo a formalizar los documentos que sean necesarios para su cumplimiento.

Décima. Gastos de publicación.

Todos los gastos derivados de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la convocatoria y resolución del presente concurso de ideas serán de cuenta de la Administración convocante.

Sevilla, 22 de marzo de 2016

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS  
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

## ANEXO I

### FORMULARIO A CUMPLIMENTAR POR LOS CONCURSANTES

Nombre y apellidos o Denominación Social .....

NIF o CIF .....

Nombre y apellidos del representante .....

NIF del representante .....

Domicilio .....

Población ..... Provincia ..... C.P. ....

Teléfono .....

Dirección de correo electrónico .....

## E X P O N E

Que conoce y acepta las bases de concurso de ideas destinado a la creación de una escultura original que servirá como galardón de los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca.

## S O L I C I T A

Participar en el concurso referido acompañando para ello la documentación establecida en las bases del mismo.

En ....., a ..... de ..... de 2016.

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña .....  
Con domicilio .....  
DNI núm. ....  
En nombre propio y/o representación de .....

D E C L A R A

La originalidad de la propuesta presentada al concurso de ideas destinado a la creación de una escultura original que servirá como galardón de los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca.

La capacidad y compromiso de suministro de un máximo de 10 piezas en un plazo no superior a un mes si la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural así se lo requiriera formalmente.

Y para que conste firma la presente declaración en ....., a ..... de ..... de 2016.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Luis Ortega Vinuesa.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1.12.2015 (Boletín Oficial del Estado de 10.12.2015), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Física Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Luis Ortega Vinuesa, con documento nacional de identidad número 24235958E, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Física Aplicada, adscrito al Departamento de Física Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 30 de marzo de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno, para la cobertura del puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico/Hospitalización del Hospital de Alta Resolución de Alcaudete.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso selectivo interno para la cobertura de un puesto de Supervisor/a de Bloque Quirúrgico/Hospitalización del Hospital de Alta Resolución de Alcaudete.

Las Bases de la convocatoria, la información y la documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en el apartado de Empleo de nuestra página web: [www.ephag.es](http://www.ephag.es).

Andújar, 30 de marzo de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2016, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca proceso de selección interno, para la cobertura temporal por sustitución, del puesto de Técnico Medio en Recursos Humanos, para sus Hospitales de Alta Resolución Sierra de Segura y Valle del Guadiato.*

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, creada por la Ley 11/1999, de 30 de noviembre, cuyos estatutos fueron aprobados por el Decreto 48/2000, de 7 de febrero, y modificados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca proceso selectivo interno, para la cobertura temporal por sustitución, de un puesto de Técnico Medio en Recursos Humanos, para sus Hospitales de Alta Resolución Sierra de Segura y Valle del Guadiato.

Las Bases de la convocatoria, la información y la documentación necesaria se encuentran a disposición de las personas interesadas en el apartado de Empleo de nuestra página web: [www.ephag.es](http://www.ephag.es).

Andújar, 30 de marzo de 2016.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2016, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se aprueba el calendario de difusión del Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía para el año 2016.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.3.g) de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde a la Dirección del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía aprobar el calendario de difusión de las operaciones del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, definidas en el artículo 11.3 de la Ley 3/2013, de 24 de julio, que aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017.

Vistos los anteriores antecedentes jurídicos,

#### R E S U E L V O

Primero. Aprobar el calendario de difusión del Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, adjunto a esta Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de marzo de 2016.- El Director, Jesús Sánchez Fernández.

CALENDARIO DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO Y CARTOGRAFICO DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2016

Consejería de la Presidencia y Administración Local

Tipo	Etapas de desarrollo	Código	Denominación	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2016													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Estadística	Operación	01.01.09	Estadística sobre las comunidades andaluzas			(2015)											

Consejería de Economía y Conocimiento

Tipo	Etapas de desarrollo	Código	Denominación	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2016													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Estadística	Operación	02.01.05	Estadística sobre procesos y resultados del sistema universitario en Andalucía									(Curso 2014-2015)					
Estadística	Operación	05.03.03	Estadística sobre economía social en Andalucía														(2015)
Estadística y Cartografía	Operación	05.10.01	Estadística de intercambio de bienes entre estados de la Unión Europea y comercio extracomunitario en Andalucía	(Nov/2015)	(Dic/2015)	(Ene/2016)	(Feb/2016)	(Mar/2016)	(Abr/2016)	(May/2016)	(Jun/2016)	(Jul/2016)	(Ago/2016)	(Sep/2016)	(Oct/2016)	(Nov/2016)	(Dic/2016)
Estadística	Operación	05.10.03	Índices de valor unitario para el comercio exterior en Andalucía	(Nov/2015)	(Dic/2015)	(Ene/2016)	(Feb/2016)	(Mar/2016)	(Abr/2016)	(May/2016)	(Jun/2016)	(Jul/2016)	(Ago/2016)	(Sep/2016)	(Oct/2016)	(Nov/2016)	(Dic/2016)
Estadística y Cartografía	Operación	05.10.04	Flujos de inversión extranjera directa en Andalucía										(2015)				

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tipo	Etapas de desarrollo	Código	Denominación	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2016													
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Estadística y Cartografía	Operación	01.01.04	Estadísticas del movimiento natural de la población en Andalucía	22 (Tr2/2015), 29 (Tr1/2015)			22 (Tr3/2015), 29 (Tr2/2015)					(2015 avance), 15 (Tr4/2015), 22 (Tr3/2015), 14 (2015 honores)		14 (Tr1/2016), 21 (Tr4/2015)			30 (2015 def)
Estadística y Cartografía	Operación	01.01.05	Sistema de información demográfica de Andalucía	(2014 definitivos)									(2015 (avance))				
Estadística y Cartografía	Operación	01.01.06	Sistema de proyecciones de población en Andalucía					(2014-2035)									
Estadística y Cartografía	Operación	01.01.07	Estadística de variaciones residenciales en Andalucía										(2015)				
Estadística y Cartografía	Operación	01.01.08	Estadística sobre población extranjera en Andalucía									12 (2015 o anteriores)					
Estadística y Cartografía	Operación	01.02.03	Estadística de divorcios, separaciones y nulidades en Andalucía														(2015)
Estadística	Operación	02.00.02	Indicadores sociales de Andalucía										(2015)				
Estadística y Cartografía	Operación	04.01.02	Sistema de información del mercado de trabajo andaluz	21 (Dic/2015)			21 (Mar/2016)										20 (Sep/2016)
Estadística	Operación	04.01.03	Encuesta de Población Activa en Andalucía	28 (Tr4/2015) 9 (2015)			28 (Tr1/2016)										27 (Tr3/2016)
Estadística	Operación	05.01.02	Contabilidad regional anual de Andalucía														(1995-2015)
Estadística	Operación	05.01.04	Contabilidad regional trimestral de Andalucía				15 (Tr4/2015)										13 (Tr2/2016)
Estadística y Cartografía	Operación	05.03.01	Estadísticas sobre sociedades mercantiles de Andalucía	13 (nov/2015)	19 (dic/2015)	11 (ene/2016)	11 (feb/2016)	9 (mar/2016)	8 (abr/2016) (2015)	9 (may/2016)	5 (jun/2016)	5 (may/2016)	5 (jun/2016)	9 (jul/2016)	7 (ago/2016)	11 (sep/2016)	12 (oct/2016)















CALENDARIO DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO Y CARTOGRAFICO DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2016

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

		DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2016													
Tipo	Etapas de desarrollo	Código	Denominación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Estadística	Operación	10.03.14	Estadística de recuperación de ejemplares de especies de fauna amenazadas en Andalucía										(2015)		
Estadística	Operación	10.03.17	Inventario de instalaciones para el uso público en espacios naturales de Andalucía										(2015)		
Estadística	Operación	10.03.18	Estadística de visitas a equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos de Andalucía										(2015)		
Estadística y Cartografía	Operación	10.03.20	Espacios Naturales Protegidos en Andalucía										(2015)		
Cartografía	Operación	10.03.21	Cartografía relativa a la biodiversidad en Andalucía										(2015)		
Estadística	Operación	10.04.01	Estadística de inmisión en las aguas líbales de Andalucía										(2015)		
Estadística	Operación	10.04.03	Estadística de emisión de carga contaminante a las aguas líbales de Andalucía										(2014)		
Estadística	Operación	10.04.05	Estadística de prevención ambiental en Andalucía										(2015)		
Estadística	Operación	10.04.06	Estadística de actuaciones efectuadas por los agrites del medio ambiente en Andalucía										(2015)		
Estadística	Operación	10.04.07	Estadística de espesor de la capa de ozono en Andalucía										(2015)		
Estadística	Operación	10.04.08	Estadística de niveles de emisión a la atmósfera de contaminantes en Andalucía										(2012)		
Estadística	Operación	10.04.09	Estadística de niveles de inmisión de contaminantes a la atmósfera en Andalucía										(2015)		
Estadística	Operación	10.05.01	Estimación de pérdidas de suelo por erosión en Andalucía										(2014)		
Estadística	Operación	10.05.02	Estadística de niveles de erosividad de la lluvia en Andalucía										(2014)		
Cartografía	Operación	11.01.03	Cartografía relativa a la biodiversidad en Andalucía										(2016 y años anteriores)		
Cartografía	Operación	11.05.07	Integración de la información de sensores espaciales del Plan Nacional de Teledetección (PNT)										(2016 y años anteriores)		
Cartografía	Operación	11.05.08	Imágenes satélite para el seguimiento del estado de los recursos naturales en Andalucía										(2016 y años anteriores)		

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Sentencia núm. 46/14, de 31 de enero, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Once con sede en Sevilla, en los Autos 516/12, ha devenido firme, por lo que resulta necesario para dar cumplimiento a la misma modificar la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, dado que en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía no existe puesto de trabajo vacante adecuado para el cumplimiento de la misma.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, expediente 72/16-propuesta 315010, se realiza en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 1 de marzo de 2016, que dispone el cumplimiento de la citada sentencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se producirán desde el 31 de enero de 2014.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp		Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

CENTRO DESTINO: D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

SEVILLA

.....  
AÑADIDOS

13218210 ADMINISTRATIVO..... 1 L PG,S III PERSON. ADMVO. 00 X---- 2.220,36 SEVILLA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para el cumplimiento de la sentencia que se cita.*

La Sentencia núm. 135/13, de 16 de mayo, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Málaga, en los Autos 457/11, ha devenido firme, por lo que resulta necesario para dar cumplimiento a la misma modificar la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, dado que en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía no existe puesto de trabajo vacante adecuado para el cumplimiento de la misma.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, expediente 75/16-propuesta 314210, se realiza en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de 1 de marzo de 2016, que dispone el cumplimiento de la citada sentencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural o en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se producirán desde el 16 de mayo de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de marzo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Código	Denominación	Número	Admisión	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR MAL

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RURAL MA

MALAGA

ANADIDOS

13218010 TITULADO GRADO MEDIO..... 2 L PC/S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X---- 2.648,52 INGENIERO TEC. AGRIC MALAGA

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 1214/2013, de 18 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 814/2008.*

Primero. Mediante Orden de 11 de enero de 2006, de la entonces Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 21, de 1 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, publicándose la relación definitiva de aprobados mediante Acuerdo de 11 de junio de 2007, de la Comisión de Selección, y realizándose la oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, por Resolución de 29 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 139, de 16 de julio); modificada por Resolución de 25 de julio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 153, de 3 de agosto). Finalmente, por Orden de 18 de septiembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 193, de 1 de octubre), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma. Doña María del Carmen Pacheco Jiménez participó en dicho proceso selectivo sin figurar en la lista definitiva de aprobados.

Segundo. La interesada interpuso recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 11 de junio de 2007, por la que se hacía pública la relación definitiva de aprobados. El citado recurso judicial fue seguido por los cauces del procedimiento núm. 814/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 1214/2013, de 18 de marzo, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen Pacheco Jiménez, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por la actora frente a la Resolución de 11 de junio de 2007, de la Comisión de Selección para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, en instituciones de la Junta de Andalucía, declarando el derecho de la actora a que los servicios desarrollados para la Entidad EUROCEI entre los días 4 de marzo y 31 de diciembre de 2003 sean valorados conforme a lo previsto en el apartado 3.1.b) de las bases de la convocatoria a razón de 0,15 puntos por mes trabajado. Sin costas.»

Mediante Providencia de 9 de junio de 2015, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. En cumplimiento de la sentencia núm. 1214/2013, de 18 de marzo, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2005, acuerda modificar la puntuación de doña María del Carmen Pacheco Jiménez incrementando hasta los 33,30 puntos la valoración otorgada en la fase de concurso, lo que determina una puntuación total en el proceso selectivo de 96,0211, circunstancia que sitúa a la interesada por encima del último opositor aprobado en el proceso selectivo.

Cuarto. Mediante Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionada en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 25 de febrero de 2016.

Como resultado de este trámite, la interesada solicita la plaza con código SIRHUS 11198510 y denominación «Titulado Superior», en el Centro de Empleo de Écija, adscrito a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

#### SE RESUELVE

Primero. Nombrar, en ejecución de sentencia, funcionaria de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A1.2028), derivado de la superación de las pruebas selectivas para ingreso al mismo, por el sistema de acceso libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, a doña María del Carmen Pacheco Jiménez, con DNI núm. 27.304.955-E, con una puntuación final reconocida de 96,0211 puntos, así como, en función de ésta, el número de orden 75 bis, adjudicándole con carácter definitivo el puesto con código SIRhUS 11198510 y denominación Titulado Superior, en el Centro de Empleo de Écija, adscrito a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Sevilla.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión en el puesto adjudicado, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, en el plazo de un mes contado a partir del día 18 de abril de 2016.

Tercero. Los efectos administrativos derivados de la presente Resolución se computarán desde el día 9 de octubre de 2007, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en el proceso selectivo de referencia, conforme a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de septiembre de 2007, por la que se nombraron funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo. Los efectos económicos comenzarán a computarse a partir del día en que tenga lugar la toma de posesión.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para tomar posesión, doña María del Carmen Pacheco Jiménez deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Quinto. El Centro Directivo en el que se encuentra adscrita la plaza adjudicada tramitará por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRhUS.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 8 de marzo de 2016, por la que se extingue la autorización administrativa de la sede de Guadix (Granada) de la red de centros dependiente del centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia» de Granada por revocación de la misma.*

El centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia», código 18013708 y domicilio en C/ Manolé, 48, local 18, de Granada, cuyo titular es «Centro de Técnicos Deportivos lundenia, S.L.», cuenta con una red de centros autorizada, dependiente del mismo, con sede, entre otras, en la localidad de Guadix (Granada), autorizada por Orden de 29 de agosto de 2011 (BOJA de 21 de octubre).

Resultando que, según ha informado el Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Granada, en el sentido de que dicha sede de la citada red de centros dependiente del Centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia» ha cesado en sus actividades por un periodo de tiempo superior a dos cursos académicos.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, de aplicación a este centro en virtud de lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; y demás disposiciones aplicables.

Considerando que el artículo 22.d) del Decreto 193/1997, de 29 de julio, según la reenumeración del articulado de dicho Decreto, dispuesta en el artículo segundo.seis del Decreto 140/2011, de 26 de abril, establece que el expediente de extinción de la autorización administrativa de un centro por revocación de la Administración procederá cuando éste haya cesado de hecho en sus actividades por un periodo de tiempo igual o superior a dos cursos académicos.

Considerando que se ha dado trámite de audiencia a la entidad titular del centro del que depende la referida sede y que esta reconoce que la misma no ha tenido escolarización en los dos últimos académicos.

En virtud de todo lo anterior y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Extinguir la autorización administrativa, por revocación de la misma, de la sede en Guadix (Granada), de la red de centros dependiente del centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia», código 18013708, de Granada, cuyo titular es «Centro de Técnicos Deportivos lundenia, S.L.», por cese en sus actividades durante un periodo de tiempo superior a dos cursos académicos.

Segundo. Dicha extinción de la autorización deja sin efecto la disposición que autorizó el funcionamiento de la citada sede de la red de centros dependiente del centro autorizado de enseñanzas deportivas «lundenia», siendo necesario para el caso de que se instase su reapertura dar cumplimiento a los preceptos recogidos en las distintas disposiciones en materia de autorización de centros autorizados de enseñanzas deportivas de régimen especial.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso

contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de marzo de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 9 de marzo de 2016, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Pompitas» de Mairena del Aljarafe (Sevilla).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Vanesa Peña Hoyos, nueva titular del centro de educación infantil «Pompitas» de Mairena del Aljarafe (Sevilla), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a su favor.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 4 unidades de primer ciclo de educación infantil con 61 puestos escolares, por Orden de 16 de febrero de 2012 (BOJA de 29 de marzo).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Pompitas» a favor de «Pompitas Centro de Educación Infantil, S.C.».

Resultando que «Pompitas Centro de Educación Infantil, S.C.», mediante escritura de cesión otorgada ante don Santiago Soto Díaz, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de doña Vanesa Peña Hoyos, que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Pompitas», código 41019773, con domicilio en Avda. Lepanto, 2, Edificio Zeys, locales 1, 2 y 3, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), que, en lo sucesivo, la ostentará doña Vanesa Peña Hoyos, que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de marzo de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimientos de redistribución en los centros y puestos que, por provincias, se relacionan.*

La Orden de 11 de abril de 2011 (BOJA del 4 de mayo), regula los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La referida Orden incluye, entre los supuestos en que resulta oportuno realizar procedimientos de redistribución, los referidos a centros en los que, como consecuencia de la planificación educativa o por modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros en uno, se desdoblén centros o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro docente público que afecte a personal funcionario de carrera con destino definitivo.

Por Orden de 12 de junio de 2015, se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas de formación profesional en centros docentes públicos.

En los centros a que se refiere dicha disposición figura afectado diverso personal funcionario de carrera a quien, de conformidad con lo establecido en la referida Orden de 11 de abril de 2011, se hace necesario ofertar puestos de la misma especialidad, sin perjuicio de su derecho a declararse en situación de supresión.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, y con la conformidad de la Dirección General de Planificación y Centros,

#### HA RESUELTO

1. Ordenar la instrucción de los procedimientos de redistribución en los centros y puestos que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, del personal funcionario de carrera con destino definitivo en la misma especialidad que las de los puestos ofertados en los centros que asimismo se relacionan, sin perjuicio de la opción a declararse voluntariamente en situación de supresión, en los términos establecidos en el inciso final del apartado 2 del artículo 5 de la Orden de 11 de abril de 2011, todo ello de conformidad con la Orden de 12 de junio de 2015.

2. El procedimiento será el establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 3 de la referida disposición.

3. Al objeto de instruir dichos procedimientos, las Delegaciones Territoriales de Educación de Málaga y Sevilla designarán a un funcionario o funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación, con destino en dichas provincias.

4. Al personal redistribuido le será de aplicación, respecto de la antigüedad en el nuevo puesto adjudicado, lo establecido en el artículo 7.1 de la reiterada Orden de 11 de abril de 2011.

5. Los efectos administrativos del procedimiento de redistribución se referirán al 1 de septiembre de 2015.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de marzo de 2016.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

Delegación Territorial de Málaga.

Persona afectada:		D. ANTONIO FERNÁNDEZ SOLÍS		DNI: 74899070F
CENTRO DE ORIGEN	PUESTO ORIGEN	CENTRO OFERTADO	PUESTO OFERTADO	Apdo. Orden 12-6-2015
29701313 IES Torre del Prado	00597041	29700242 IES Núm. 1 Universidad Laboral	00597041	Cuarto

Delegación Territorial de Sevilla.

Persona afectada:		Doña MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RUIZ		DNI: 25953189N
CENTRO DE ORIGEN	PUESTO ORIGEN	CENTRO OFERTADO	PUESTO OFERTADO	Apdo. Orden 12-6-2015
41000284 IES Al-Guadaira	00597041	41011014 IES Profesor Tierno Galván	00597041	Cuarto

Persona afectada:		Doña FRANCISCA MONTIEL MENA		DNI: 75395368B
CENTRO DE ORIGEN	PUESTO ORIGEN	CENTRO OFERTADO	PUESTO OFERTADO	Apdo. Orden 12-6-2015
41700968 IES Torre de los Guzmanes	00597041	41701766 IES Carmen Laffón	00597041	Cuarto

Persona afectada:		Doña NURIA BELEÑA ANDRÉS		DNI: 28861641E
CENTRO DE ORIGEN	PUESTO ORIGEN	CENTRO OFERTADO	PUESTO OFERTADO	Apdo. Orden 12-6-2015
41701183 IES Néstor Almendros	00597041	41700828 IES Severo Ochoa	00597041	Cuarto

Opciones que se han de proponer al personal afectado:

1. Ocupar, por redistribución, el puesto ofertado que se indica.
2. Pasar a la situación de supresión.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, referente al expediente administrativo que se cita, en el término municipal de Chilluévar (Jaén), y la Resolución de 29 de marzo de 2016 de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se dispone proceder al registro y publicación de la Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal, en el término municipal de Chilluévar (Jaén) (Cumplimiento de Resolución).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, esta Delegación Territorial hace pública la Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, por la que se aprueba la Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal, en el término municipal de Chilluévar (Jaén), y la Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se dispone proceder al registro y publicación de la Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal, en el término municipal de Chilluévar (Jaén) (Cumplimiento de Resolución).

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el presente expediente ha sido inscrito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos de Andalucía con el número 6856.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, referente al expediente de planeamiento 10-010/2013 Chilluévar, Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal, en el término municipal de Chilluévar (Jaén) (Anexo I).

- La Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se dispone proceder al registro y publicación de la Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal, en el término municipal de Chilluévar (Jaén) (Cumplimiento de Resolución) (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo II).

#### ANEXO I

Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, referente al expediente de planeamiento 10-010/2013 Chilluévar, Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal

La Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, en ejercicio de la competencia atribuida por el art. 31.2 B. a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y art. 12 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, una vez examinado el expediente administrativo relativo a la modificación puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal, así como su correspondiente documentación técnica, incoado por el Ayuntamiento de Chilluévar, eleva a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Ayuntamiento de Chilluévar, con la debida observancia de la normativa reguladora del régimen local, ha tramitado el presente expediente, el cual se inicia mediante el preceptivo acuerdo de Aprobación Inicial, adoptado con fecha de 26 de junio de 2012, y habiendo sido sometido el mismo a información pública por plazo

de un mes, mediante anuncios insertados en un diario de difusión provincial con fecha de 25 de septiembre de 2012, en el BOP con fecha de 11 de octubre de 2012 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no presentándose alegaciones a la misma.

Segundo. Se recibe en el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Jaén, el expediente de la Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal de Chilluévar (Jaén), debidamente diligenciado, una vez Aprobado Provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 27 de diciembre de 2012.

Tercero. Que con fechas de 17/04/2015 y 02/06/2015, tienen entrada en el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Territorial, Informe de Aguas e Informe de Valoración Ambiental emitidos al documento de Aprobación Provisional por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, siendo viable el primero, y viable condicionado el segundo.

Cuarto. Que esta propuesta tiene como objetivo único, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), para la localización de un Tanatorio, en las inmediaciones del Cementerio Municipal, sobre un terreno rural, de propiedad privada, de unos 350 m<sup>2</sup> y lindante con la carretera de acceso al núcleo de Chilluévar la Vieja y a la Sierra, pero es inmediato a la trama urbana del núcleo urbano principal del municipio. El terreno pasaría con ello de la clasificación urbanística como Suelo No Urbanizable de carácter Rural SNU a la de Suelo Urbano Consolidado con la calificación de Dotacional de Servicios Urbanos SU.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver este procedimiento es la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el cual establece que corresponde a la Consejería competente en materia de Urbanismo: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural», previsión legal que debe entenderse en relación con el artículo 10 del mismo cuerpo legal que define el alcance de la ordenación estructural, además del art. 12 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La propuesta está justificada conforme a los criterios que establece el artículo 36.2.a)1<sup>a</sup> de la LOUA que dice «La nueva ordenación deberá justificar expresa y concretamente las mejoras que suponga para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística y de las reglas y estándares de ordenación regulados en esta Ley». En este sentido, la propuesta queda justificada en la necesidad de localización de las nuevas instalaciones funerarias, en las proximidades del Cementerio y como equipamiento, dado que, actualmente, esos servicios funerarios, precisos para la población, han de ser prestados en las instalaciones de una empresa del vecino término municipal de Cazorla. Asimismo, el terreno escogido tiene una buena accesibilidad desde el casco urbano y conexión con el Cementerio, teniendo en cuenta que la carretera que toma de base dispone ya de ciertas condiciones de urbanización (acerados, iluminación).

Tercero. La documentación administrativa y técnica obrante en el mismo, se considera suficiente para el objeto y alcance del mismo, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, LOUA, así como en el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, de aplicación supletoria, y en lo que le sea compatible, en virtud de la Disposición Transitoria Novena de la citada Ley, no obstante, se advierte que la planimetría aportada, tanto de estado actual como propuesto, se hace sobre sendas fracciones ampliadas de los correspondientes planos vigentes del PGOU y sin aparecer las leyendas gráficas, que identifiquen los tramados y delimitaciones de la clasificación, las zonas y las dotaciones. En este sentido, se advierte que, conforme al art. 36.2.b de la LOUA, la documentación ha de tener referencia adecuada con la del plan vigente, por lo que, aún siendo fracciones sobre los planos originales, habrá de adecuarse a la escala y grafía de ellos, identificando el nuevo dotacional en la leyenda correspondiente. Sobre la denominación propuesta en la Memoria de Equipamiento Necrológico, habría de ser matizada, incluyendo así el concepto correspondiente, según el Reglamento andaluz de Policía Sanitaria Mortuoria (Decreto 95/2001 modificado por Decreto 62/2012; Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria), ya sea el mismo uso concreto de Tanatorio o el genérico de Instalaciones y Servicios Funerarios.

Cuarto. Respecto a la tramitación del expediente, en el proyecto aparece que el terreno afectado es de propiedad privada, pero no consta que la reclasificación del terreno se inicie a instancia del dueño, conforme el art. de 32.1ª. A la LOUA, o la notificación expresa a él, precisa por su ámbito reducido, conforme al art. 32.2ª. Por otro lado, no aparece en el proyecto el carácter público o privado del nuevo equipamiento que se prevé.

Quinto. Con relación a las afecciones sectoriales que se dan sobre el terreno objeto de la propuesta, se tienen las siguientes incidencias:

- En relación a la carretera que linda el terreno y le sirve de acceso, figura en la cartografía como Camino de la Sierra y no aparece en los catálogos de las redes correspondientes que sea, como tal, de titularidad autonómica o provincial, por lo que podría entenderse como municipal. Sin embargo, más al Este del sitio, coincide con dos vías pecuarias y se adentra en la Sierra de Cazorla, siendo posibles otras titularidades (forestal, provincial de interés agrario), pudiendo haber condicionantes que afecten al terreno, para defensa del dominio público viario, según la normativa u ordenanzas al efecto.

- El terreno se encuentra dentro de los 50 m de franja desde el Cementerio, con grandes limitaciones a la edificación, conforme al art. 39 del Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria. En este sentido, en el Anejo II. Contestación a las Consultas de la Declaración Ambiental Estratégica (DAE), aparece que la Delegación competente informó que la propuesta... se ajusta a la normativa.

- El terreno se encuentra dentro de la zona de policía del cauce público arroyo de Chilluévar, existiendo Informe favorable sobre ello a la propuesta.

Sexto. La Declaración Ambiental Estratégica es viable condicionada, incluyendo en su Apartado 3 unas determinaciones ambientales que habrán de incluirse en el proyecto, lo cual no se ha realizado, al ser posterior a su Aprobación Provisional.

A la vista de todo lo expresado y analizados los informes técnicos de la Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 31.2. B. a) y 33.2 b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el art. 12 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo adopta la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1.º Aprobar definitivamente el expediente administrativo y proyecto técnico relativo a la Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal de Chilluévar (Jaén), ya que sus determinaciones son acordes con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Reglamento de Planeamiento Urbanístico y vigente planeamiento municipal, a reserva de la simple subsanación de deficiencias señaladas a continuación, tras lo cual se remitirá a la Delegación Territorial un documento técnico, consecuentemente diligenciado:

- Se deberá corregir su formalización gráfica, con referencia a la planimetría del plan vigente, incluyendo la denominación del nuevo equipamiento, acorde con su normativa específica.

- Se deberá determinar el carácter privado o público del uso dotacional implantado, solventando en el expediente la falta de notificación al propietario o, alternativamente, incorporando su solicitud para la innovación.

- Con carácter previo a la ejecución, para el otorgamiento de licencia, se deberá solicitar autorización al órgano competente del camino o carretera colindante, con incorporación de las condiciones correspondientes.

- Se deberá incorporar al proyecto las determinaciones ambientales conforme a la Declaración Ambiental Estratégica.

2.º Se autoriza al Vicepresidente Tercero de esta Comisión para que una vez presentado el documento de subsanación de las deficiencias señaladas, se proceda a ordenar el registro y publicación del acuerdo y contenido normativo del mismo, de conformidad con lo previsto en el art. 41 de la Ley 7/2002, previa inscripción y depósito de dos ejemplares del proyecto en el Registro de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (art. 38, 40 y 41 de la Ley 7/2002, en relación con el Decreto 2/2004, de 7 de enero), dando cuenta a esta Comisión en la siguiente sesión que se celebre.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 20.3 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En Jaén, 23 de septiembre de 2015, el Vicepresidente Tercero de la CTOTU, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

#### CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN

Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se dispone proceder al registro y publicación de la Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal, en el término municipal de Chilluévar (Jaén)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, por el que se aprueba definitivamente, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, la Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal, en el término municipal de Chilluévar (Jaén), de conformidad con el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en ejercicio de las funciones de ejecución atribuidas al titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, una vez acreditada y verificada la subsanación de las deficiencias existentes según resulta del Informe emitido por el Servicio de Urbanismo con fecha de 29 de marzo de 2016,

#### R E S U E L V O

1º. Tener por subsanadas las deficiencias y proceder al depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos de la Modificación Puntual del PGOU para localización de tanatorio junto al cementerio municipal, en el término municipal de Chilluévar (Jaén), aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, el 23 de septiembre de 2015, remitiendo al Ayuntamiento de Chilluévar el citado instrumento de planeamiento para su depósito en Registro Municipal.

2º. Publicar la presente resolución y el contenido de las normas urbanísticas del citado instrumento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Jaén, 29 de marzo de 2016, el Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

#### ANEXO II

#### CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN

#### O B J E T O

El objeto de la presente modificación puntual es, dado lo mencionando anteriormente, cambiar la clasificación y uso de estos terrenos, para pasar de un suelo no urbanizable a otro de suelo urbano destinado a equipamiento, en los alrededores del Cementerio Municipal, donde poder dar un servicio a la ciudadanía, en un lugar apropiado para ello.

#### J U S T I F I C A C I Ó N

Son las propias necesidades básicas del municipio de Chilluévar y de sus habitantes, las que han llevado a tramitar la presente modificación puntual estructural. Actualmente, no existen servicios funerarios de este tipo en el municipio, siendo una empresa de Cazorla la que viene a realizar los servicios pertinentes. El interés manifiesto de una sociedad dedicada a estos menesteres, a servir sus servicios desde el propio municipio, llevando las salas de velatorios y demás instalaciones precisas a las afueras de la ciudad, es lo que ha motivado la puesta en marcha de la presente modificación puntual.

El interés social de la propuesta que se le planteaba al municipio, por parte de esta empresa privada, ha sido también un factor determinante, a la hora de que sea el propio Ayuntamiento de Chilluévar, quien promueva la innovación de planeamiento, con el fin de facilitar en la medida de lo posible la dotación de un servicio de

equipamiento al municipio, del que carecía hasta la fecha, y que seguramente cuente con la aprobación de todos sus vecinos como bien de interés social.

Desde el punto de vista de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), la ordenación propuesta en la presente innovación de planeamiento, supone una mejora en el bienestar de la población, en tanto que dota de unos servicios inexistentes hasta la fecha en la localidad, eliminando las tan molestos velatorios dentro la ciudad y de las propias viviendas, dando unos espacios específicos para el uso indicado y con unas prestaciones inviables en la actualidad, como pueden ser las cámaras frigoríficas de exposición del féretro, salas de autopsias, etc. Por otro lado la ubicación del tanatorio en las afueras del casco urbano, próximo al Cementerio Municipal, dentro de la zona de afección marcada al efecto por el propio PGOU vigente, supone un mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística. En este sentido, la nueva ordenación estructural propuesta mejora su funcionalidad, sin desvirtuar las opciones básicas de la ordenación originaria, cubriendo y cumpliendo con mayor calidad las necesidades y objetivos considerados de ésta.

Es por todo esto por lo que la corporación local ha creído conveniente iniciar este expediente de modificación puntual, y así dar uso a un solar de propiedad privada, por iniciativa también privada, para dar respuesta a una demanda cada vez mayor de este tipo de instalaciones.

Es por todo lo expuesto, por lo queda justificada sobradamente la modificación propuesta en el presente documento.

#### MODIFICACIÓN PROPUESTA

La presente modificación afecta a un solar de aproximadamente 350 m<sup>2</sup>, situado en el entorno del Cementerio Municipal, con la clasificación de suelo no urbanizable, aunque dentro de la zona de afección del Cementerio.

El solar presenta forma cuadrangular, con una notable pendiente hacia el sur. Linda en tres de sus lados con otras parcelas, y por el cuarto, lado norte, con el vial desde el que se accede. Actualmente no existe edificación alguna dentro del solar, no ejercitándose uso alguno en la actualidad.

Con la presente modificación puntual, pasaríamos a tener un suelo urbano, pero con la calificación de Equipamiento Cementerio (Instalaciones y servicios funerarios).

La presente modificación no afecta a otros inmuebles, estando ceñida únicamente a la propiedad privada donde está previsto ubicar el equipamiento necrológico.

En lo referente a otros parámetros de carácter urbanísticos, no afecta a ninguno de los recogidos en el texto de la memoria del actual PGOU.

#### MATERIALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La presente modificación, es sólo transcribible a la documentación planimétrica del Plan General de Ordenación Urbana, no alterando ningún parámetro del texto de éste. En concreto afectará a los planos 0.04-CALIFICACIÓN DEL SUELO.USOS GLOBALES, y al plano 0.05 CALIFICACIÓN DEL SUELO Y REGULARIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES. USOS PORMENORIZADOS, que se adjuntan en el anexo de este documento. Si bien esta nueva calificación del suelo será transcrita al resto de la planimetría de PGOU, para evitar confusiones.

Este Instrumento de Planeamiento ha sido inscrito en el Registro de Instrumentos Urbanísticos de Andalucía, con el número 6856.

Jaén, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 25 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento divorcio contencioso núm. 1083/2014. (PP. 499/2016).*

NIG: 0401342C20140010790.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1083/2014. Negociado: CP.

De: Don Francisco Herrerías Ruano.

Procuradora: Sra. Yolanda Gallardo Acosta.

Letrada: Sra. Estela Gómez Soria.

Contra: Doña Sandra Mildrey Jiménez Hernández.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1083/2014 se ha dictado Sentencia núm. 966/15, contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y encontrándose la demandada en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 4 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Córdoba, dimanante de autos núm. 806/2009. (PP. 439/2016).*

NIG: 1402142C20090008719.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 806/2009. Negociado: P.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Com. de Prop. Conjunto Urbanístico Valdecantos Sierra.

Procuradora: Sra. María Ángeles Merinas Soler.

Letrado: Sr. Jacob Arenas Pérez.

Contra: D./ña. Antonio Galisteo Rosa, José Barroso Campos, Alfonso García Valdecantos, Construcciones Leiva, S.L., y Valdecantos, S.L.

Procuradora: Sra. Remedios Gavilán Gisbert.

Letrado: Sr. Francisco Flores Arias.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 806/2009, seguido a Instancia de Com. de Prop. Conjunto Urbanístico Valdecantos Sierra frente a Antonio Galisteo Rosa, José Barroso Campos, Alfonso García Valdecantos, Construcciones Leiva, S.L., y Valdecantos, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### SENTENCIA NÚM.80/2014

En Córdoba, a veintiocho de marzo de dos mil catorce.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Ocho de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 806/2009, seguidos a instancias de la Comunidad de Propietarios del Conjunto Urbanístico Valdecantos Sierra, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Ángeles Merinas Soler y asistida del Letrado don Francisco Manuel Ojeda Polo, contra la entidad Valdecantos, S.L., declarada en situación procesal de rebeldía, contra don Antonio Galisteo Rosa y don José Barroso Campos, representados por la Procuradora doña Remedios Gavilán Gisbert y asistidos del Letrado don Francisco Flores Arias, contra don Alfonso García Valdecantos, declarado en situación procesal de rebeldía, y contra la entidad mercantil Construcciones Leyva, S.L., declarada en situación procesal de rebeldía, y

...

### F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña M.<sup>a</sup> Ángeles Merinas Soler, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Conjunto Urbanístico Valdecantos Sierra, contra la entidad mercantil Valdecantos, S.L., don Alfonso García Valdecantos y contra la entidad mercantil Construcciones Leyva, S.L., debo condenar y condeno, en forma solidaria, a los referidos demandados a abonar a la actora la cantidad de ochenta y dos mil trescientos seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (82.306,44 €), y que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña M.<sup>a</sup> Ángeles Merinas Soler, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Conjunto Urbanístico Valdecantos Sierra, contra don Antonio Galisteo Rosa y don José Barroso Campos, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de las peticiones deducidas contra los mismos.

Todo ello sin hacer especial pronunciamiento acerca de las costas causadas en esta instancia.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón con inclusión de la original en el Libro de Sentencias, y notifíquese la misma a las partes, en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación que se interpondrá directamente dentro de un plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la notificación de la resolución (art. 458.1 LEC, reformado por Ley 37/2011, de medidas de agilización procesal), para lo cual es requisito necesario la constitución de un depósito de cincuenta euros, conforme a lo previsto en la disposición adicional decimoquinta

de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, salvo que tenga reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita, no admitiéndose a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y encontrándose dichos demandados, Alfonso García Valdecantos, Construcciones Leiva S.L. y Valdecantos, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Córdoba, a cuatro de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 17 de marzo de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 352/2015.*

La Letrada de la Administración de Justicia Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, certifica extracto de sentencia autos 352/2015 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña María Elena Yamberla Fuez contra don Marco Vinicio Segovia de la Torre, en situación procesal de rebeldía.

Fallo. Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. Guilarte López Mañas, en nombre y representación de doña María Elena Yamberla Fuez. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Marco Vinicio Segovia de la Torre, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmando la presente en Granada, a 17 de marzo de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 7 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento Juicio Verbal núm. 67/2014. (PP. 433/2016).*

NIG: 2906742C20140000903.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 67/2014. Negociado: 07.

Sobre: LPH.

De: Cdad. de Propietarios Residencial Guadal sol.

Procurador: Sr. Carlos González Olmedo.

Letrado: Sr. Ignacio González Olmedo.

Contra: Doña Inmaculada Concepción Rabaneda Lara y don Miguel Ángel Gómez Pérez.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 67/2014, seguido a instancia de Cdad. Propietarios Residencial Guadal sol frente a doña Inmaculada Concepción Rabaneda Lara y don Miguel Ángel Gómez Pérez se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro, Málaga.

Procedimiento: Juicio Verbal núm. 67/2014.

#### SENTENCIA NÚM. 130/2014

En Málaga, a treinta de junio de dos mil catorce.

Vistos por doña Blanca Medialdea Chamorro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de los de Málaga, los presentes autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 67/2014, a instancia de Comunidad de Propietarios de Residencial Guadal sol, sita en la Avenida San Javier, núm. 69, de Churriana, representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos González Olmedo y, asistida por el Letrado don Ignacio González Olmedo, contra don Miguel Ángel Gómez López, y doña Inmaculada Concepción Rabaneda Lara, declarados en situación de rebeldía procesal, y atendiendo a los siguientes,

#### F A L L O

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Carlos González Olmedo, actuando en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de Residencial Guadal sol, sita en la Avenida San Javier, núm. 69, de Churriana, contra don Miguel Ángel Gómez López y doña Inmaculada Concepción Rabaneda Lara, declarados en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a los demandados a abonar, de forma solidaria, a la actora la suma de dos mil doscientos ochenta y siete euros con noventa y nueve euros (2.287,99 euros), correspondiente al importe de las cuotas comunitarias de los meses de enero de 2012, a noviembre de 2013, más las cuotas comunitarias correspondientes a diciembre de 2013, y las sucesivas hasta sentencia, más los intereses legales de dicha suma líquida desde la fecha de la reclamación judicial e incrementados en dos puntos desde la fecha de dictado de esta sentencia y hasta su completo pago, más las costas procesales causadas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles de que la misma es firme y contra ella no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 455.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, tras la reforma operada por el artículo 4.º de la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal.

Y encontrándose dicho demandado, doña Inmaculada Concepción Rabaneda Lara y don Miguel Ángel Gómez Pérez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a siete de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 12 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de autos núm. 801/2011.*

NIG: 0490242C20110003962.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 801/2011. Negociado: C1.

De: Doña Bertha Lucía Alban Castillo.

Procuradora: Sra. Eloísa Fuentes Flores.

Letrado: Sr. Manuel Carmelo Cara Flores.

Contra: Don Vinicio Wilfrido Guevara Pilco.

#### EDICTO

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 801/2011 seguido a instancia de doña Bertha Lucía Alban Castillo frente a don Vinicio Wilfrido Guevara Pilco se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA

En El Ejido, a 22 de enero de 2013.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 801/2011, de procedimiento de divorcio por don Francisco-José Domínguez Ureña, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de El Ejido y su partido; seguidos a instancia de doña Bertha Lucía Alban Castillo, representada por la Procuradora doña Eloísa Fuentes Flores, y asistida por el Letrado Sr. don Manuel Carmelo Cara Flores; contra don Vinicio Wilfrido Guevara Pilco, en situación procesal de rebeldía; todo ello con citación del Ministerio Fiscal.

#### FALLO

Que estimando la pretensión deducida, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio formado por doña Bertha Lucía Alban Castillo y don Vinicio Wilfrido Guevara Pilco, con las medidas que se recogen en los fundamentos de derecho, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Se hace saber a las partes que contra la presente sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, por ante este Juzgado.

Notifíquese al Ministerio Fiscal por haber hijos menores.

Una vez firme la presente sentencia, comuníquese al Registro Civil competente, para que se practiquen las inscripciones marginales oportunas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Vinicio Wilfrido Guevara Pilco, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a 12 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

*EDICTO de 22 de diciembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Vera, dimanante de autos núm. 208/2011. (PP. 586/2016).*

Número de Identificación General: 0410042C20110000126.  
Procedimiento: Ejecución hipotecaria 208/2011.

#### E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Vera.  
Juicio: Ejecución hipotecaria 208/2011.  
Parte demandante: Bankia, S.A.  
Parte demandada: Danielle Louise Mchugh.  
Sobre: Ejecución hipotecaria.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuya cabeza y parte dispositiva, es como sigue: Decreto núm. 787/14.

Secretario Judicial, Sr. Juan Antonio Álvarez Osuna.

En Vera, a siete de noviembre de dos mil catorce.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por el Procurador don Juan Carlos López Ruiz actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid con domicilio social en Plaza de Celenque, 2, en Madrid y con CIF G28029007, se formuló demanda de ejecución frente a doña Danielle Louise Mchugh con NIE X8327855-S, en la que se exponía que por escrituras públicas de hipoteca y subrogación otorgadas ante el Notario don Francisco Vidal Martín de Rosales, con fecha dieciséis de mayo de dos mil cinco y con número de protocolo 2.559, con fecha cuatro de febrero de dos mil ocho y con número de protocolo 641, su representado y el deudor antes expresado concertaron un contrato de préstamo que se garantizaba mediante hipoteca de la siguiente finca:

Tipo: Inmueble.

Subtipo: Vivienda.

Descripción: Número doscientos setenta y tres, vivienda dúplex, señalada con el número 08 situada en niveles 0 y 1, comunicados mediante escalera interior, del bloque A-24, fase A, con acceso independiente por las zonas comunes, ubicado en el centro-este de la parcela, sita en el conjunto urbanístico denominado Residencial Al-Andalus V de Vera, con una superficie construida de 89,15 m<sup>2</sup>, distribuida en distintas dependencias y servicios, con el anejo inseparable del aparcamiento en superficie señalado con el número 273, con una superficie de 9,90 m<sup>2</sup>, cuyos datos registrales son:

Núm. finca: 33.497.

Folio: 85.

Tomo: 1.377.

Libro: 358.

Registro de la Propiedad de Vera.

Y manifestaba que el deudor había incumplido lo pactado en las escrituras antes mencionadas, al haber dejado impagados plazos de la obligación hipotecaria, estando convenido que la falta de pago de alguno de los mismos daría lugar al vencimiento total de la obligación, estando la misma inscrita en el Registro de la Propiedad.

#### PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda:

1. Adjudicar al ejecutante, Bankia, S.A. con domicilio en Madrid, calle Montesquenza, núm. 48 y CIF A14010342, el bien inmueble descrito en el antecedente de hecho primero de la presente resolución, por

el importe de 161.350 euros, importe este inferior a la cantidad reclamada, cancelándose la carga hipotecaria origen del presente procedimiento y las cargas posteriores a la misma, continuando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de estos.

2. Reseñar que no se ha producido incidente de oposición y se hará entrega al adjudicatario, una vez firme la presente resolución, de testimonio de la misma que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, y para la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, archivándose las presentes actuaciones.

3. Poner al ejecutante en posesión del bien si ello fuere posible.

4. Normativa aplicable como supuesto de vivienda habitual:

- Disposición transitoria cuarta apartado 5 Ley 1-2013, de 14 de mayo, Régimen transitorio en los procesos de ejecución. Lo dispuesto en el artículo 579.2 de la Ley Enjuiciamiento Civil será de aplicación a las adjudicaciones de vivienda habitual realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley, siempre que a esa fecha no se hubiere satisfecho completamente la deuda y que no hayan transcurrido los plazos a los que se refieren las letras a) y b) del citado artículo. En estos casos, los plazos anteriores que vencieran a lo largo de 2013 se prolongarán hasta el 1 de enero de 2014.

- Artículo 579.2. LEC. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, en el supuesto de adjudicación de la vivienda habitual hipotecada, si el remate aprobado fuera insuficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante, la ejecución, que no se suspenderá, por la cantidad que reste, se ajustará a las siguientes especialidades:

a) El ejecutado quedará liberado si su responsabilidad queda cubierta, en el plazo de cinco años desde la fecha del decreto de aprobación del remate o adjudicación, por el 65 por cien de la cantidad total que entonces quedara pendiente, incrementada exclusivamente en el interés legal del dinero hasta el momento del pago. Quedará liberado en los mismos términos si, no pudiendo satisfacer el 65 por cien dentro del plazo de cinco años, satisficiera el 80 por cien dentro de los diez años. De no concurrir las anteriores circunstancias, podrá el acreedor reclamar la totalidad de lo que se le deba según las estipulaciones contractuales y normas que resulten de aplicación.

b) En el supuesto de que se hubiera aprobado el remate o la adjudicación en favor del ejecutante o de aquél a quien le hubiera cedido su derecho y éstos, o cualquier sociedad de su grupo, dentro del plazo de 10 años desde la aprobación, procedieran a la enajenación de la vivienda, la deuda remanente que corresponda pagar al ejecutado en el momento de la enajenación se verá reducida en un 50 por cien de la plusvalía obtenida en tal venta, para cuyo cálculo se deducirán todos los costes que debidamente acredite el ejecutante.

Si en los plazos antes señalados se produce una ejecución dineraria que exceda del importe por el que el deudor podría quedar liberado según las reglas anteriores, se pondrá a su disposición el remanente. El Secretario judicial encargado de la ejecución hará constar estas circunstancias en el decreto de adjudicación y ordenará practicar el correspondiente asiento de inscripción en el Registro de la Propiedad en relación con lo previsto en la letra b) anterior.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso directo de revisión, que deberá interponerse en el plazo de cinco días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiere incurrido, (art. 454 bis LEC). El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente y, deberá constituir y acreditar al tiempo de la interposición el depósito para recurrir de veinticinco euros, mediante su ingreso en la Cuenta de Consignaciones núm. 0263 0000 06 0208 11 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Vera, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. Sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite el recurso, y todo ello conforme a lo dispuesto en los arts. 451, 452 y concordantes LEC y la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El Secretario Judicial.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para llevar a efecto la diligencia de notificación Decreto de adjudicación.

En Vera, a veintidós de diciembre de dos mil quince.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio de interpretación y traducción en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de la provincia de Almería.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: AL/SV-09/14.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción del objeto: Interpretación y traducción en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de la provincia de Almería.

c) CPV: 79540000 Servicio de interpretación. 79530000 Servicio de traducción.

d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 8, de 14 de enero de 2015. BOJA número 181, de 16 de septiembre de 2015. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia 2015-0000000316; de 15 de enero de 2015. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia 2015-0000013664; de 16 de septiembre de 2015.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 697.289,26 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe sin IVA: 348.644,63 euros. IVA, 21%: 73.215,37 euros.

Importe total: 421.860,00 euros.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 6 de noviembre de 2015.

b) Fecha de formalización: 15 de marzo de 2016.

c) Contratista: Seprotec Traducción e Interpretación, S.L. B-82695842.

d) Importe de adjudicación. Importe sin IVA: 348.644,63 euros. IVA, 21%: 73.215,37 euros.

Importe total: 421.860,00 euros.

Almería, 30 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT139/15.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Selección de auditores privados que colaboren con la IGJA en la realización de un máximo de 80 controles financieros correspondientes a las auditorías de operaciones del plan 2015-2016 a que se refiere el artículo 16 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 respecto a los proyectos cofinanciados por el programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.
  - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Ciento doce mil euros (112.000 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de veintitrés mil quinientos veinte euros (23.520 €), por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento treinta y cinco mil quinientos veinte euros (135.520 €).
5. Formalización.
  - a) Fecha: 14 de marzo de 2016.
  - b) Contratista: Grupo NC Auditores y Asesores de Negocio, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Precio unitario por control es de mil cuarenta y cinco euros (1.045,00 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de doscientos diecinueve euros con cuarenta y cinco céntimos (219,45 €); por lo que el importe total del precio por control, IVA incluido, es de mil doscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y cinco céntimos (1.264,45 €), teniendo en cuenta que, con un número máximo de 80 controles, el precio asciende a ochenta y tres mil seiscientos euros (83.600 €), IVA excluido, cantidad a la que corresponde un IVA de diecisiete mil quinientos cincuenta y seis euros (17.556,00 €), por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento un mil ciento cincuenta y seis euros (101.156,00 €), IVA incluido.
  - e) El gasto por importe de 50.000 euros está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, tasa de cofinanciación de 80%.

Sevilla, 28 de marzo de 2016.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio que se indica.*

(PD. 2546/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Número de expediente: AAE2015-0045.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

Descripción del objeto: Mantenimiento de los Sistemas de Información de la Agencia Andaluza de la Energía.

b) División por lotes y número: Sí, 5.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 202, de 16 de octubre de 2015.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Noventa y dos mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa y tres céntimos (92.247,93 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de diecinueve mil trescientos setenta y dos euros con siete céntimos (19.372,07 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento once mil seiscientos veinte euros (111.620,00 €).

5. Formalización.

Lote 1.

a) Fecha: 18 de febrero de 2016.

b) Contratista: Teknoservice, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Dieciocho mil ciento ochenta y un euros con ochenta y dos céntimos de euro (18.181,82 €), IVA excluido.

Lote 2.

a) Fecha: 2 de marzo de 2016.

b) Contratista: Isotrol, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Dieciocho mil quinientos noventa y cinco euros con cuatro céntimos de euro (18.595,04 €), IVA excluido.

Lote 3.

a) Fecha: 2 de marzo de 2016.

b) Contratista: Isotrol, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Veintiún mil novecientos euros con ochenta y tres céntimos de euro (21.900,83 €), IVA excluido.

Lote 4.

a) Fecha: 18 de febrero de 2016.

b) Contratista: Near Technologies, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Veintiocho mil seiscientos once euros con cincuenta y siete céntimos de euro (28.611,57 €), IVA excluido.

Lote 5.

a) Fecha: 1 de marzo de 2016.

b) Contratista: Bextron Power, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Cuatro mil cuatrocientos noventa euros (4.490,00 €), IVA excluido.

Sevilla, 30 de marzo de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía, de espectáculos públicos y de juego ilegal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

1. Interesado: ARCE MARTÍNEZ, ÓSCAR (NIF. 74222534Q).

Expediente: 14/9341/2015/AC.

Fecha: 10/02/2016.

Acto notificado: RESOLUCIÓN CADUCIDAD EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

2. Interesado: CRESPO JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA (NIF. 31014095K).

Expediente: 14/9369/2015/AC.

Infracción: Dos Graves art. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 10/02/2016.

Acto notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros, por la cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

3. Interesado: PLANTÓN VÍLCHEZ, RAMÓN (NIF. 75707329T).

Expediente: 14/9383/2015/AC.

Infracción: Dos graves art. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 23/02/2016.

Acto notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros, por la cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el día siguiente al de notificación de la presente.

4. Interesado: JARAMILLO DUARTE, HODA (NIF. 32732721H).

Expediente: 14/9389/2015/AP.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 17/02/2016.

Acto notificado: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 2.405 euros, por la infracción muy grave.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

5. Interesado: MADUEÑO VERA, SANTIAGO (NIF 31016073K).

Expediente: 14/9400/2015/AP.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b), y otra grave, art. 13.2.d), Ley 50/1999, de 23 de noviembre.

Fecha: 01/03/2016.

Acto notificado: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 2.405 euros, por la infracción muy grave, y 301 euros, por la infracción grave.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

6. Interesado: FERREIRA SALAS, JUAN CARLOS (NIF. 26969076N).

Expediente: 14/9413/2015/AC.

Fecha: 10/02/2016.

Acto notificado: RESOLUCIÓN CADUCIDAD EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

7. Interesado: JIMÉNEZ SERRANO, DANIEL (NIF. 30981442M).  
Expediente: 14/9425/2015/AC.  
Infracción: Dos graves art. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 10/02/2016.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 501 euros, por la cada una de las infracciones Graves, con un total de 1.002 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.
8. Interesado: ALEXANDRU TOCA, GABRIEL (NIE. Y0435503N).  
Expediente: 14/9501/2015/AP.  
Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
Fecha: 16/02/2016.  
Acto notificado: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 2.405 euros, por la infracción muy grave.  
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.
9. Interesado: GÓMEZ PRIEGO, YÉSICA (NIF. 32731633B).  
Expediente: 14/9503/2015/AC.  
Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 15/02/2016.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 501 euros, por la cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.
10. Interesado: VILLA JIMÉNEZ, JESÚS (NIF. 15453117S).  
Expediente: 14/9552/2015/AC.  
Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 12/02/2016.  
Acto notificado: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 501 euros, por la cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.
11. Interesado: FERNÁNDEZ MONTOYA, AGUSTÍN (NIF. 52295756N).  
Expediente: 14/9555/2015/AP.  
Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b) y una grave, art.13.2.d) Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
Fecha: 02/03/2016.  
Acto notificado: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 2.405 euros por la infracción muy grave y multa de 500 euros por la infracción grave.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
12. Interesado: ROLDÁN CANTERO, FRANCISCO (NIF. 30541.002S).  
Expediente: 14/9586/2015/AC.  
Infracción: Dos graves, arts. 39.t), y 39.b), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
Fecha: 02/03/2016.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 501 euros, por la cada una de las infracciones graves, con un total de 1.002 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.
13. Interesado: GARCÍA CAMPOS, JOSÉ ANTONIO (NIF. 50612013F).  
Expediente: 14/9593/2015/AC.  
Infracción: Tres graves, arts. 39.t), 39.b) y 39.c), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 19/01/2016.  
Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 600 euros por cada una de las infracciones graves.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.
14. Interesado: PATRASCU, SANDRA (NIE. X8913571J).  
Expediente: 14/21/2016/AC.  
Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 29/01/2016.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

15. Interesado: CUADRADO PÉREZ, AURELIO (NIF. 45747140W).

Expediente: 14/30/2016/AP.

Infracción: Una muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 02/02/2016.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 2.405 euros, por la infracción muy grave.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

16. Interesado: CUADRADO PÉREZ, AURELIO (NIF. 45747140W).

Expediente: 14/31/2016/AC.

Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 02/02/2016.

Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de notificación de la presente.

17. Interesado: ARTEAGA JIMÉNEZ, EDUARDO (NIF. 20228608Q).

Expediente: 14/35/2016/AC.

Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 02/02/2016.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

18. Interesado: MORENO HERNÁNDEZ, ISRAEL (NIF. 30993748Y).

Expediente: 14/41/2016/AC.

Infracción: Una grave, art. 39.r), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 02/02/2016.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

19. Interesado: SERRANO OSTOS, MANUEL (NIF. 31010498N).

Expediente: 14/48/2016/AC.

Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 05/02/2016.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

20. Interesado: SERRANO OSTOS, MANUEL (NIF. 31010498N).

Expediente: 14/55/2016/AP.

Infracción: Una muy grave, art. 13,1.b) y una grave, art.13.2.d) Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 05/02/2016.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 2.405 euros por la infracción muy grave y multa de 400 euros por la infracción grave.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

21. Interesado: CEJAS GONZÁLEZ, ROCÍO (NIF. 50612540M).

Expediente: 14/71/2016/AC.

Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 15/02/2016.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

22. Interesado: CHACÓN CRUZ, FRANCISCO (NIF. 44354965V).  
Expediente: 14/97/2016/AC.  
Infracción: Dos graves, arts. 39.a) y 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 26/02/2016.  
Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
23. Interesado: CLAUDIO AGUERO, ANTONIO (NIE. X1435324D).  
Expediente: 14/122/2016/AC.  
Infracción: Dos graves, arts. 39.t) y 39.b) Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 02/03/2016.  
Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 501 euros, por cada una de las infracciones graves.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
24. Interesado: JIMÉNEZ CASTRO, ÓSCAR (NIF. 30996148Z).  
Expediente: 14/9412/2015/EP.  
Infracción: Una muy grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 23/02/2016.  
Acto notificado: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 30.050,62 euros, por la infracción muy grave.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
25. Interesado: URBANO ROMERO, JOSÉ ANTONIO (NIF. 30532105L).  
Expediente: 14/9422/2015/EP.  
Infracción: Una grave, art. 20.19 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 05/02/2016.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 305 euros, por la infracción grave.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.
26. Interesado: AGUILAR ROMERO, RAFAEL (NIF. 31013158G).  
Expediente: 14/9484/2015/EP.  
Infracción: Una muy grave, art. 19.12 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 05/02/2016.  
Acto notificado: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 30.050,62 euros, por la infracción muy grave.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
27. Interesado: ARJONA MUÑOZ, DAVID (NIF. 26975749S).  
Expediente: 14/107/2016/EP.  
Infracción: Una grave, art. 20.1 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.  
Fecha: 02/03/2016.  
Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 1.500 euros, por la infracción grave.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.
28. Interesado: CERRATO CÁRDENAS, MARÍA JOSÉ (NIF. 30545846Y).  
Expediente: 14/9548/2015/JI.  
Infracción: Una leve, art. 30.4 Ley 2/1986, de 19 de abril.  
Fecha: 05/02/2016.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.  
Sanción: Multa de 150 euros, por la infracción leve.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.
29. Interesado: CAMACHO MÁRQUEZ, MOISÉS (NIF. 30988921D).  
Expediente: 14/9570/2015/JI.  
Infracción: Una muy grave, art. 28.1 Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 15/02/2016.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 10.001 hasta 300.000 euros, por la infracción muy grave.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

30. Interesado: ARJONA MUÑOZ, DAVID (NIF. 26975749S).

Expediente: 14/57/2016/M.

Infracción: Una leve, art. 30.2 Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 10/02/2016.

Acto notificado: ACUERDO DE INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.

Sanción: Multa de 200 euros, por la infracción leve.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 29 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Luis Miguel Rosado Botello.

NIF: 76268116R.

Expedientes: 21/9492/2015/ET.

Infracciones: Artículo 15.q) Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Fecha: 19.1.2016.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente.

Huelva, 15 de marzo de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de registro de control e interdicciones de acceso a los establecimientos de juegos y apuestas.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto administrativo y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Jorge Juan Bravo Estévez.

Expediente: Prohibición de control e interdicciones de acceso a establecimientos de juegos y apuestas a instancia de Gran Casino Aljarafe.

Infracción: No respetar las normas de la sala de juegos.

Sanción: Prohibición de entrada en Gran Casino Aljarafe durante seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 10 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 23 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del Permiso de Investigación que se cita, sito en los términos municipales de Antas y Vera (Almería). (PP. 381/2016).*

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Lucía. Número de expediente: 40.657. Recurso solicitado: Todos de la Sección C). Superficie solicitada: 64 cuadrículas. Términos municipales afectados: Antas y Vera (Almería). Solicitante: Saint Gobain Placo Ibérica, S.A., con domicilio en Carretera Nacional 340, km 505, 04270, Sorbas (Almería).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del plan de restauración: 12.6.2015, por Saint Gobain Placo Ibérica, S.A.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: de fecha de 3.2.2016. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C / Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
- Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: los establecidos en el art. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

Almería, 18 de febrero de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del permiso de investigación que se cita, sito en el término municipal de Antas (Almería). (PP. 382/2016).*

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica: Nombre: Cayetano; número de expediente: 40.669, recurso solicitado: Todos de la Sección C), superficie solicitada: 5 cuadrículas. Término municipal afectado: Antas (Almería). Solicitante: Saint Gobain Placo Ibérica, S.A., con domicilio en carretera nacional 340, km 505, 04270, Sorbas (Almería).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el plan de restauración del permiso de investigación el cual contiene:

- Solicitud de autorización del plan de restauración: 17.2.2015, por Saint Gobain Placo Ibérica, S.A.
- Autoridades competentes: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
- Propuesta de resolución del plan de restauración: de fecha de 3.2.2016. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del plan de restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C / Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
- Medios para la información: documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en expediente de proyecto general de permiso de investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

Almería, 18 de febrero de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se publica Acuerdo de Inicio del procedimiento de Reintegro a la entidad que se cita, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos al expediente de Formación Profesional para el Empleo.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se publica significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sito en la calle Gran Vía, número 56, 2.ª planta, entreplanta, de Granada, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, concediéndole un plazo de quince días desde la publicación del mismo para formular las alegaciones que a su derecho interese, tal y como dispone el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Interesado: Antonio Cortes Meyniel.

Núm. Expediente: 18/2011/J/1604/18/1.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Plazo para alegaciones: A partir del día siguiente a su publicación.

Granada, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59. 5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con número de expediente GR-19/2016, por esta Delegación Territorial en fecha 17.3.2016.

Acto administrativo: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 17.3.2016.

Interesado: Avance Técnico Energía, S.L.

Norma infringida: Artículo 31.3.f de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Cuantía de la sanción: 1.000 euros.

Plazo para alegaciones: Quince días contados a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.<sup>a</sup> planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento sancionador con número de expediente GR-03/2016, por esta Delegación Territorial en fecha 29.2.2016.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 29.2.2016.

Interesado: Ofitas del Páramo, S.A.

Norma Infringida: Artículo 121.2.g) de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Cuantía de la sanción: 30.000 euros.

Plazo para alegaciones: Quince días contados a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situada en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.<sup>a</sup> planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita, en los términos municipales de Ayamonte y Villablanca (Huelva). (PP. 432/2016).*

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, hace saber que por Resolución de 19 de febrero de 2016, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Villablanca III».

Número: 14.934

Superficie: 99 cuadrículas mineras.

Recursos: Sulfuros polimetálicos y productos de alteración, Cu, Pb, Zn, Au y Ag (Sección C).

Términos municipales: Ayamonte y Villablanca.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: 3 años.

Titular: Minas de Aguas Teñidas, S.A.U.

Domicilio: C/ Carretera HU-7104, km 12., 21.330 Almonaster la Real (Huelva).

CIF: A-81336877.

Huelva, 25 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 15 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se publica el acto administrativo dirigido a la empresa que se cita, titular de la Concesión de Explotación «El Cañaveral» núm. 16191, sito en el término municipal de Lopera (Jaén).*

Ante la imposibilidad de notificación al interesado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por este anuncio se notifica al interesado, que se indica a continuación, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, en Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta, de Jaén.

Interesado: Mena Escabias, S.L.

Fechas: 15.2.2016.

Actos: Resolución aprobando el Plan de Labores 2016 de la CDE «El Cañaveral».

Núm. 16191.

Plazo trámite: Un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Jaén, 15 de marzo de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se publica acto administrativo relativo al expediente de trámite de audiencia de alegaciones del escrito de Unicaja relativo a la cantera que se cita.*

Ante la imposibilidad de notificación al interesado por el Servicio de Correos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, en Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta, de Jaén.

Interesado: Santiago Torres Camacho, Rpte. de Promociones y Construcciones Torrescam, S.L.

Expediente: Cantera «Sanserma», término municipal de Marmolejo (Jaén).

Fecha: 9.3.2016.

Acto notificado: Trámite de Audiencia, alegaciones escrito de fecha 10 de febrero de 2016 de Unicaja.

Plazo trámite: Quince días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 18 de marzo de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se publica acto administrativo que se cita.*

Ante la imposibilidad de notificación al interesado por el Servicio de Correos, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, en Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta, de Jaén.

Interesado: Alcayesos, S.L.

Expediente: Cantera «Fuente de la Zarza» término municipal de Alcaudete (Jaén).

Fecha: 22.2.2016.

Acto notificado: Resolución Suspensión Temporal por un periodo de dos años de la autorización de explotación «Fuente de la Zarza».

Plazo trámite: Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 21 de marzo de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de finca afectada por la instalación que se cita, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 510/2016).*

Expediente: AT-E-13.444.

Por Resolución de fecha 6 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, fue declarada la utilidad pública, en concreto, de la instalación de la línea subterránea de media tensión 20 kV D/C desde la subestación «Rincón» hasta las instalaciones de evacuación del parque solar fotovoltaico denominado «Moclinejo», en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga) lo cual lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

Asimismo, esta Delegación Territorial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados con los que no se ha logrado acuerdo para que comparezcan el día y hora y en el lugar que figura en el Anexo que acompaña a este anuncio, en cuyo término municipal radica la finca afectada, para que de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

Málaga, 23 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Montiel Torres.

#### A N E X O

#### CONVOCATORIA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016 A LAS 11 H

FINCA						PROPIETARIOS	AFECCIÓN							
Nº	Polig.	Parc	T.M.	Ref. catastral	USO		ZONA DE SERVIDUMBRE			ZONA DE SEGURIDAD		OCUPACIÓN TEMPORAL		
						Long (m)	Ancho (m)	Superf. (m²)	Ancho (m)	Superficie (m²)	Superf. cupación por acopio de material y montaje (m²)	Tiempo estimado obra civil (días)	Tiempo estimado obra eléctrica (días)	
2	B.O. LOS CATALANES	8A	RINCÓN DE LA VICTORIA	8548127 UF8685S 0001QK	Suelos sin edificar obras de urbanización y jardinería	Pilar Hoyos Pérez/ Juan Marquez Garcia Otros titulares de derechos: Entidad de Financiación Financiera Finavent S.A.	22.6	0.5	11.3	0.2	4.52	135.6	90	20

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2012/2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071 Sevilla. Teléfonos 955 064 406 o 955 064 238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2012/2013.

Interesado/a	Curso	Número expediente reintegro
KABICH, MOUAD	2012-2013	122180/001507
CRISTINA ATIENZA RUIZ	2012-2013	122180/001534
GUTIERREZ MANZANERA, ERIK	2012-2013	122180/001434
NAVAS MUÑOZ, ALVARO	2012-2013	122180/001462
ROCA SAEZ, SINDIA	2012-2013	122180/001476
MUÑOZ GAMARRA, ANDREA	2012-2013	122180/001549
SOTO ALMONTE, ALEXIS	2012-2013	122180/001559
FERNANDEZ GARCIA, JOSE ALEJANDRO	2012-2013	122180/001540
GARVI GARCIA, LUCIA	2012-2013	122180/001433
SANCHEZ VAZQUEZ, ELIGIO	2012-2013	132210/000714
GOMEZ MATEO, ROSA	2012-2013	132210/000674
VERANO TOVAR, ISRAEL	2012-2013	132210/000694
RUIZ GARRIDO, ALBA	2012-2013	132210/000715
RODRIGUEZ LOPEZ, CESAR	2012-2013	132210/000734
SANCHEZ GOMEZ, HELENCA	2012-2013	132210/000483
MACIAS MOJICA, NEREA	2012-2013	132210/000495
RODRIGUEZ ROMERO, AURELIO JAVIER	2012-2013	132210/000191
TODOROV KOSTOV, PETAR	2012-2013	132210/000195
OZIEGBE ISERE, OROBOSA	2012-2013	132210/000197
GONZALEZ FERNANDEZ, IVAN	2012-2013	132210/000524

Contra la resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de marzo de 2016.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso 2012/2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado y no habiendo sido posible practicar la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los siguientes expedientes de reintegro de becas y ayudas al estudio.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n., 41071. Sevilla. Teléfonos 955064406 ó 955064238.

Concepto: Resolución de expediente de reintegro de becas y ayudas al estudio 2012/2013.

Interesado/a	Curso	Número Expediente reintegro
RODRIGUEZ ORTEGA, DANIEL	2012-2013	132210/000610
TRUJILLO GRANADA, JORGE IVAN	2012-2013	132210/000611
ROCHA VEGA, JOSE JOAQUIN	2012-2013	132210/000291
MILEV, ROBERTO FLORENTIN	2012-2013	132210/000529
VAZQUEZ BARRERA, MARTA MARIA	2012-2013	132210/000329
FERRERA TRILLO, FRANCISCO ANGEL	2012-2013	132210/000730
MOLINA BORRERO, ISAAC	2012-2013	132210/000644
GONZALEZ BARROSO, DAVID	2012-2013	132210/000645
DIAZ GARCIA, ADRIAN ANTONIO	2012-2013	132210/000646
MARQUEZ PEREZ DE LEON, CELIA	2012-2013	132210/000651
CECILIA ANGEL, ANTONIO	2012-2013	132210/000696
QUINTERO CERPA, MARIA	2012-2013	132210/000699
RODRIGUEZ ALONSO, MERCEDES	2012-2013	132210/000463
RINCON ALBENDIZ, JAVIER	2012-2013	132210/000242
PATIÑO MILLAN, VICTOR	2012-2013	132210/000706
PEREZ LOPEZ, PABLO	2012-2013	132210/000568
MARIN CASTILLA, Mª CARMEN	2012-2013	132210/000262
GUERRERO GALAN, JOSE MANUEL	2012-2013	132210/000527
LUQUE LINDON, RAFAEL	2012-2013	132210/000582
MORA MARTIN, FRANCISCO	2012-2013	132210/000347
SANCHEZ CORDERO, JUAN PEDRO	2012-2013	132210/000663

Contra la resolución recaída en el expediente de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, ante la Dirección General de Participación y Equidad, de conformidad

con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/3184161/2010-06	MONROY HERRERA, ISABEL	31102865B	SAN FERNANDO-CÁDIZ	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DE CUIDADO DE ENTORNO FAMILIAR

Cádiz, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/767227/008-75	HERNÁNDEZ CASTILLA, NAZARET	49071222D	SAN FERNANDO-CÁDIZ	CORRECCIÓN DE ERROR DE RESOLUCIÓN DE REVISIÓN ANTERIOR

Cádiz, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de importe aplazado efectos retroactivos de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, correspondientes al procedimiento de dependencia, a los que no ha sido posible notificar la resolución.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican a los interesados diferentes actos administrativos referentes al procedimiento de dependencia.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE CAUSANTE	APELLIDOS Y NOMBRE DEL NOTIFICADO	LOCALIDAD DE NOTIFICACIÓN	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/2874098/2010-32	CABEZA DE VACA COBELO, ANTONIO	GALLARDO MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR	CHICLANA DE LA FRONTERA-CÁDIZ	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ECONÓMICA DEVENGADA Y NO PERCIBIDA

Cádiz, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

##### EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ):

Doña Ana María Vilma Rinaldi Tubello.

NIF: X5186277F.

C/ Reñidero del Gallo, 20, C.P. 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).

SAAD (1142337/2008-44). Resolución: 8.5.2015. Extinción (453-6483-4).

Doña Josefa Figueroa Benítez.

DNI: 31949618L.

Residencial Balcones de la Torre, 3, C.P. 11315 La Línea de la Concepción (Cádiz).

SAAD (1982606/2009-55). Resolución: 6.4.2015. Extinción (453-4669-1).

##### EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE TARIFA (CÁDIZ):

Don Domingo Iglesias García.

DNI: 31781734N.

Barriada Jesús Nazareno 1, piso 2.º C, C.P. 11380 Tarifa (Cádiz).

SAAD (1031575/2008-55). Resolución: 30.3.2015. Ext. (453-4540-4).

##### EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ):

Don Manuel González Torrente.

DNI: 32492920S.

Urbanización San Carlos, 18, piso 3.º A, C.P. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).

SAAD (1092523/2008-52). Resolución: 15.5.2015. Ext. (453- 7024-4).

Cádiz, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal a la interesada de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Actos notificados: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de Desamparo.  
Numero Expedientes: (DPJA) 353-2016-00000219-1  
Menor/es: C.R.B.  
Interesada: Josefina Ramírez de Buysee.

El lugar donde la interesada dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Igualmente, se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 2 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 20/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente del Título de Familia Numerosa, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación documentos preceptivos Título Familia Numerosa.  
Fecha: 5.10.2015.  
Número Expediente: 395 – 2015 – 28093 – 2.  
Interesado: Rafaela Muñoz Santiago.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación documentos preceptivos Título Familia Numerosa.  
Fecha: 12.8.2015.  
Número Expediente: 395 – 2015 – 22194 –1.  
Interesado: Hafid Talbi.

Acto notificado: Resolución desistimiento Titulo Familia Numerosa.  
Fecha: 8.2.2016.  
Número Expediente:395 – 2015 – 21585 - 1.  
Interesado/a: Loredana Baeanu.

Acto notificado: Resolución desistimiento Titulo Familia Numerosa.  
Fecha: 17.12.2015.  
Número expediente: 395 – 2015 - 14552 -1.  
Interesado/a: Johanna Milena Quiroga Caleño.

Acto notificado: Resolución desistimiento título familia numerosa.  
Fecha: 18.12.2015.  
Interesado/a: Abdelfattah Faraji.

El lugar donde el/la Interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 2.ª planta.

Igualmente, se le significa que para la de resolución de desistimiento, dispone del plazo de un mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación, en expedientes de familia numerosa.

Jaén, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado don Francisco Márquez Molina, domiciliado en Avda. Andalucía, s/n (Bar Sifón), de la localidad de Restábal-El Valle (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180273/2015 que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el/la Instructor/a del procedimiento.

Interesado: Don Francisco Márquez Molina.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180273/2015.

Tener por comunicado a don Francisco Márquez Molina de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180273/2015, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Granada, 28 de marzo de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado don Silverio Montalbán Titos, domiciliado en C/ Recogidas, 48-A, 2.º A, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180214/2015 que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: Don Silverio Montalbán Titos.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180214/2015.

Tener por comunicado a don Silverio Montalbán Titos de la resolución del expediente sancionador núm. 180214/2015 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 28 de marzo de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016 de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos y/o resoluciones administrativas.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede a comunicar las Resoluciones Iniciales del Grado Dependencia y/o actos derivados, que a continuación se relacionan, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Valoración de la Dependencia, sito en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
24234559B	MONTERO DIAZ, MIGUEL ANGEL	SAAD01-18/191611/2016-36	AUDIENCIA DESISTIMIENTO
26398862Z	MORENO MARIN, GUADALUPE	SAAD01-18/173418/2015-61	AUDIENCIA DESISTIMIENTO
23717598K	ZUÑIGA RODRIGUEZ, MARIA	SAAD01-18/7441313/2015-93	INICIAL GRADO
23647108A	HERNANDEZ HERNANDEZ, RAMON	SAAD01-18/7329552/2014-36	INICIAL GRADO
76147268H	MUÑOZ MOYA, CARMEN	SAAD01-18/7305494/2014-18	INICIAL GRADO

Asimismo, se procede a comunicar las Resoluciones de Revisión del Grado Dependencia y/o actos derivados que a continuación se relacionan.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
23565637K	MONTORO MONTESINOS, JOSEFA	SAAD01-18/6562673/2013-62	AUDIENCIA DESISTIMIENTO
23359247X	GUERRERO GARCIA, CARMEN	SAAD01-18/3795552/2011-42	AUDIENCIA DESISTIMIENTO
23720863C	RODRIGUEZ PEREZ, JOSEFA	SAAD01-18/7340771/2014-30	AUDIENCIA DESISTIMIENTO
23739936A	VALERO MEDINA, ELOISA	SAAD01-18/3528908/2010-25	REV. GRADO
23688413T	ORTEGA ESPINOSA, CARMEN	SAAD01-18/2320204/2009-44	REV. GRADO
23381002F	PEREZ GARCIA, ADELA	SAAD01-18/602065/2008-01	REV. GRADO
74697725G	JIMENEZ FERNANDEZ, ANTONIO	SAAD01-18/5302869/2012-58	REV. GRADO
24166363X	ORTIZ GUERRERO, OTILIA	SAAD01-18/1971309/2009-73	REV. GRADO
23621950F	GONZALEZ JIMENEZ, JOSEFA	SAAD01-18/2320363/2009-20	REV. GRADO
23605209X	ENCISO CANO, ROSARIO	SAAD01-18/2135717/2009-10	REV. GRADO
23735103T	BONILLA MARTIN, MARIA	SAAD01-18/2437077/2009-33	REV. GRADO
23987751Q	MARTINEZ SANCHEZ, DOLORES	SAAD01-18/1942923/2009-00	REV. GRADO
23572171T	VELA MORALES, Mª DEL CARMEN	SAAD01-18/2152612/2009-66	REV. GRADO
23718938G	PUERTA HARO, JOSE	SAAD01-18/767177/2008-66	REV. GRADO
23525694Y	POLO ARANDA, FRANCISCA	SAAD01-18/1791876/2009-32	REV. GRADO
23961974E	HERNANDEZ HERNANDEZ, DOLORES	SAAD01-18/2082070/2009-53	REV. GRADO
23557650S	RODRIGUEZ LOPEZ, ROSALIA	SAAD01-18/1745385/2009-71	REV. GRADO
23409225D	PULIDO MANGILLA, REMEDIOS	SAAD01-18/1027047/2008-78	REV. GRADO
23497696E	NIEVAS MARTIN, ANTONIO	SAAD01-18/3622184/2010-71	REV. GRADO
23669910N	FERNANDEZ IÑEZ, CARMEN	SAAD01-18/1761976/2009-10	REV. GRADO
76629348H	FERNANDEZ MEDINA, MARIA JOSE	SAAD01-18/5477387/2012-96	REV. GRADO
24286563N	MEDINA SALMERON, MARIA	SAAD01-18/3622160/2010-49	REV. GRADO
23600308P	SANCHEZ CABALLERO, DOLORES	SAAD01-18/1514671/2009-27	REV. GRADO
74708378P	MONTES ALVAREZ, AMELIA AGUSTINA	SAAD01-18/3797222/2011-37	REV. GRADO
23541617J	MARTIN LOPEZ, ANA	SAAD01-18/646562/2008-58	REV. GRADO
24018036X	GARCIA CORTES, SEBASTIAN	SAAD01-18/391698/2008-41	REV. GRADO
74556052B	MARTINEZ GARCIA, ADELAIDA	SAAD01-18/4653438/2011-10	REV. GRADO
24043230L	ORTEGA REQUENA, MARCELINO	SAAD01-18/4653448/2011-03	REV. GRADO

Finalmente, se procede a comunicar las Resoluciones PIA y/o actos derivados que a continuación se relacionan.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
21638247P	LOPEZ GONZALEZ, ANTONIO	SAAD01-18/1971973/2009-35	DECAIMIENTO DE DERECHO

Granada, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente publicación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y sin perjuicio a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 180316 RESOLUCIONES EXTINCIÓN Y MODIFICACIÓN

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se acuerdan extinguir los efectos de la Resolución de Concesión de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2014-17502-1	SIXTO DIZ BLANCO
(DTSE)-551-2014-18887-1	FRANCISCO RAMIREZ GARCIA
(DTSE)-551-2014-33883-1	ROSARIO MORALES DONOSO
(DTSE)-551-2014-34669-1	ABRAHAM LOPEZ LOPEZ
(DTSE)-551-2014-36433-1	EVA MOLINA SEGURA
(DTSE)-551-2014-37387-1	MARIA DEL VALLE FRANCO RUIZ
(DTSE)-551-2014-45319-1	MARIA JESUS CARRASCO VARGAS
(DTSE)-551-2014-48244-1	JUAN ANTONIO BENITEZ IGLESIAS
(DTSE)-551-2014-49833-1	ANTONIO MUÑOZ MARCHAN
(DTSE)-551-2014-60653-1	MARIA PALOMA IGLESIAS MARTINEZ
(DTSE)-551-2014-71573-1	JUAN ANTONIO PAREJO MAESTRO
(DTSE)-551-2014-73345-1	JOSE LUIS GOMEZ ABREU

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se acuerda minorar la cuantía inicial de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2014-15474-1	ROCIO GALIANO GOMEZ
(DTSE)-551-2014-34419-1	SARAY REYES HEREDIA
(DTSE)-551-2014-34658-1	JESICA CAVAS ROLDAN
(DTSE)-551-2014-69668-1	ROSA MARIA QUESADA CARDENAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 170316 RESOLUCIONES

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se revoca la Resolución de Archivo.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-8889-1	MARGARETA TEODORESCU

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante la cual se aceptan los desistimientos de las solicitudes del Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-2016-1	JUAN GUSTAVO BARBOSA ANAYA

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-21297-1	MIGUEL ÁNGEL MOYA SOTO
(DTSE)-551-2015-37617-1	JOSÉ JUAN ROLDÁN SERRANO
(DTSE)-551-2015-38688-1	CEZAR CURTE
(DTSE)-551-2015-39946-1	EVA MARÍA TORRALBO DÍAZ
(DTSE)-551-2015-41830-1	SARITA MIROPEŠ TORIBIO TORIBIO
(DTSE)-551-2015-45155-1	ROCIO RUS ARÉVALO
(DTSE)-551-2015-45282-1	ILENIA NGUEMA NCHAMA
(DTSE)-551-2015-45722-1	CRISTINA FUENTES FERNÁNDEZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 220316 RESOLUCIONES INADMISIÓN

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad:

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-3193-1	MANUEL BLANCO CORTES
(DTSE)-551-2016-4022-1	JESUS VALDERRAMA DIAZ
(DTSE)-551-2016-4045-1	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 230316 303 RESOLUCIONES DENEGATORIAS E INADMISIONES

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-38684-1	PAUL CURTE
(DTSE)-551-2015-39271-1	CLEMENCIA SALDIA SOSA
(DTSE)-551-2015-39879-1	TAMARA MORANTE PESQUERO
(DTSE)-551-2015-39956-1	JUAN ANTONIO CORDERO PEREZ
(DTSE)-551-2015-40309-1	MARIA DEL VALLE PELAEZ ORTIZ
(DTSE)-551-2015-42387-1	FRANCISCO JAVIER VARGAS REYES
(DTSE)-551-2015-44349-1	AZAHARA SANCHEZ VILAR
(DTSE)-551-2015-44530-1	MONICA ZAFRA PAREJA
(DTSE)-551-2015-45711-1	MANUEL MAYA PEREZ
(DTSE)-551-2015-45915-1	JOSE PEDRO RODRIGUEZ TORRALBA
(DTSE)-551-2015-46222-1	SANAA DABCH
(DTSE)-551-2015-46240-1	ESPERANZA MARTIN JIMENEZ
(DTSE)-551-2015-46874-1	MARIA LUISA ROLLO CAMACHO

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2016-3439-1	JENNIFER CORTES MARQUEZ
(DTSE)-551-2016-5010-1	AINHOA LIGERO GALLEGO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 280316 302 ACUERDOS DE EXTINCIÓN

Acuerdos del titular de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, por los que se inician procedimientos de extinción y se suspende el pago del Ingreso Mínimo de Solidaridad, concediéndole a los interesados un plazo no superior a 10 días hábiles para que aleguen y presenten la documentación y justificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2014-74609-1	FRANCISCO JOSÉ CERVERA OLMEDO
(DTSE)-551-2015-2999-1	MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ CHOFLE
(DTSE)-551-2015-5787-1	ENCARNACIÓN BOLETO SÁNCHEZ
(DTSE)-551-2015-7892-1	MANUELA GUIJO MACÍAS
(DTSE)-551-2015-10193-1	JUAN JOSÉ SANTANA DABRIO
(DTSE)-551-2015-11238-1	ELISABETH MÉNDEZ CLAVERO
(DTSE)-551-2015-17474-1	FRANCISCO JAVIER BAHAMONTES VÁZQUEZ
(DTSE)-551-2015-19428-1	MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ MORILLA
(DTSE)-551-2015-21884-1	MANUEL NEVADO SÁNCHEZ
(DTSE)-551-2015-28110-1	JOSÉ CHUAN MONTILLA
(DTSE)-551-2015-32381-1	ISRAEL FUENTES LEIVA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

#### 280316 301 RESOLUCIONES DE CONCESIÓN

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se conceden a las unidades familiares representadas por las personas relacionadas a continuación, la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2014-74609-1	FRANCISCO JOSÉ CERVERA OLMEDO
(DTSE)-551-2015-17474-1	FRANCISCO JAVIER BAHAMONTES VÁZQUEZ
(DTSE)-551-2015-28110-1	JOSÉ CHUAN MONTILLA
(DTSE)-551-2015-32381-1	ISRAEL FUENTES LEIVA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las Resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41018, de Sevilla.

Expte.: NICA 35712.

Persona interesada: Don Jorge Pastor Albelda, con NIF 53273890W.

Acto notificado: Trámite de audiencia previo a la declaración de la extinción de autorización sanitaria de funcionamiento de Gabinete de Podología situado en la calle Nueva, núm. 4, de Almensilla.

Plazo para presentar alegaciones/realizar comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.*

Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento al amparo del artículo 48 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, y del artículo 45 de su Texto Integrado, aprobado por Orden de 8 de agosto de 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subsidiación complementaria del préstamo cualificado para la promoción de viviendas protegidas para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0060/03.

Importe de la subvención: 61.372,50 € (Subsidiación autonómica 2010-2014).

Partida presupuestaria: 2016 - 15000182252 - G/43A/76400/11 - S0174.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 28 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción Viviendas Protegidas para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0075/03.

Importe de la subvención: 21.689,58 € (Subsidiación autonómica 2010-2014).

Partida presupuestaria: 2016 - 15000182252 - G/43A/76400/11 - S0174.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 9 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción Viviendas Protegidas para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0071/03.

Importe de la subvención: 30.788,78 € (Subsidiación autonómica 2010-2014).

Partida presupuestaria: 2016 - 15000182252 - G/43A/76400/11 - S0174.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (Emuvijesa).

Localidad y núm. viviendas: 16 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción Viviendas Protegidas para la Integración Social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0018/06.

Importe de la subvención: 59.494,08 € (Subsidiación autonómica 2010-2014).

Partida presupuestaria: 2016 - 15000182252 - G/43A/76400/11 - S0174.

Beneficiario: Empresa Municipal de la Vivienda de Chiclana de la Frontera, S.A. (Emsisa).

Localidad y núm. viviendas: 53 Viviendas Protegidas en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Promoción Viviendas Protegidas para la Integración Social.

Cádiz, 21 de marzo de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se notifican los siguientes Laudos dictados en los expedientes tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Córdoba.*

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte en Córdoba, Miguel Ángel Plata Rosales, ha resuelto que en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica los siguientes Laudos a los interesados indicados a continuación.

Dichos Laudos se encuentran a su disposición en la sede de la Junta Arbitral del Transporte, de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1-9.ª planta, de Córdoba, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado Laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Expediente: CO-43/15-JAT.

Reclamado: Truchocar, S.L. CIF: B14845523.

Domicilio: Paseo El Romeral, núm. 2, 5.º D.

Municipio: Puente Genil-14500-Córdoba.

Reclamante: Fortrans 2006, S.L.U. CIF: B054604574.

Extracto del Laudo: Se condena al reclamado, a abonar a la mercantil Fortrans 2006, S.L.U., la cantidad de 3.453,34 euros.

Expediente: CO-5/16-JAT.

Reclamado: Truchocar, S.L.U. CIF: B14845523.

Domicilio: PI San Pancarcio, Avda. Iryda, naves 1 y 2.

Municipio: Puente Genil-14500-Córdoba.

Reclamante: Juan y Rafael Navarro Prieto, S.L. CIF: B14458202.

Extracto del Laudo: Se condena al reclamado, a abonar a la mercantil Juan y Rafael Navarro Prieto, S.L., la cantidad de 3.054,29 euros.

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos Laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos Laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.5 y 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del Laudo, podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje. El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte, Miguel Ángel Plata Rosales.

Córdoba, 29 de marzo de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de Resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución del Gerente Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada (AVRA), por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula GR-0803 cuenta 444, sita en C/ Plaza Rey Badís, núm. 15, 3.º C, Granada.

Interesada: María Sava, con NIE Y1831679-L.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la presente se le notifica:

Que con fecha 21 de marzo de 2016, por el Gerente provincial de AVRA en Granada se ha dictado Resolución por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula GR-0803 cuenta 444 sita en C/ Plaza Rey Badís, núm. 15, 3.º C, en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letras c y d, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La Resolución y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina Rehabilitación Cartuja-La Paz-Almanjáyar de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo.

MATRÍCULA	FINCA	MUNICIPIO (PROVINCIA)	DIRECCIÓN VIVIENDA	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
GR-0803	44657	GRANADA	PLAZA REY BADÍS N° 15 BLQ 33 3º C	MARÍA SAVA

Granada, 28 de marzo de 2016.- El Gerente Provincial de AVRA en Granada (por delegación del Director de 21.9.2006), Ramón David Esteva Cabello.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifica Resolución por la que se procede a la cancelación de la anotación del establecimiento y punto de venta de la agencia de viajes que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Cancelación de Inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Expediente: OFRC2006CA0002.

Denominación: Zenda 2000.

Signatura: AV/CA/00430.

Titular: Viajes Zenda 2000, Sociedad Limitada, CIF B11479540.

Domicilio declarado: La Fuente, 25, 11130, Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Cádiz, 21 de marzo de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 11 de marzo de 2016, de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía de la inscripción del apartamento turístico que se cita.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Sevilla, sita en C/ Trajano, 17, Sevilla, concediéndose el plazo respecto al acto notificado que a continuación se indica:

Resolución de cancelación: Un mes para presentar recurso de alzada.

Expediente: A/SE/00159.

Establecimiento: Apartamentos Álvarez Quintero.

Titular: Tecnomedia Center, S.L.

Domicilio: Autovía Sevilla-Coria del Río, km 3.5, 41920, San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Acto notificado: Resolución de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía.

Sevilla, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel González Lora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de fecha 9.3.2016, de la Delegación Territorial, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.*

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de fecha 9.3.2016, del Delegado Territorial, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0078/16, incoado por presunta infracción en materia de sanidad vegetal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Juan Moreno Santos.

DNI/NIF: 75670129Z.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0078/2016, en materia de sanidad vegetal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de 9 de marzo de 2016, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de fecha 12.2.2016, de la Delegación Territorial, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.*

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio de fecha 12.2.2016, de el Delegado Territorial, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0005/2016, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Ovidiu Necula Sando.

DNI/NIF: X3272723F.

Procedimiento/núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0005/2016, en materia de sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 12 de febrero de 2016, del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: 15 días hábiles/alegaciones.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, situada en la C/ Santo Tomas de Aquino, s/n, 5.<sup>a</sup> planta. Córdoba.

Córdoba, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifica Resolución de 24 de febrero de 2016, recaída en el expediente sancionador que se cita, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.*

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución de fecha 24.2.2016, del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0296/15, incoado por presunta infracción en materia de sanidad animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relacionan, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Nombre y apellidos: Gaspar Rojas Toril.

DNI/NIF: 80141340W.

Procedimiento/Núm. Expte.: Expediente Sancionador núm. CO/0296/15, en materia de sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 24 de febrero 2016 del Delegado Territorial.

Recursos o plazo alegaciones: Un mes/recurso de alzada.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, situada en la C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

Córdoba, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Vicente González Guerrero.

NIF/CIF: 24155448C.

Domicilio: C/ Real Camino del Cementerio, s/n, C.P. 18165, Guájar Alto-Guájares, Los (Granada).

Procedimiento: Sancionador expte. núm. S.A GR/0123/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 1.3.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Daniel Montero Pellejero.

NIF/CIF: 53313437N.

Domicilio: C/ Huertos, s/n, C.P. 18412, Bubión (Granada).

Procedimiento: Sancionador expte. núm. CA GR/0441/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 14.3.2016 y 0482180052211.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Rafael Amador Santiago.

NIF/CIF.: 27492049B.

Domicilio: C/ Jabega, núm. 3, C.P. 04002, Almería.

Procedimiento: Sancionador expte. núm. C.A GR/049/16.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 15.3.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro parcial de subvención otorgada para el proyecto que se cita.*

Nombre y apellidos: Mohamed Et Talbi.

CIF/NIF: X-3417594-R.

Procedimiento/Núm. Expte.: Ayuda Medidas Socioeconómicas / 151CAND20029.

Proyecto: Taller de reparación de prendas de vestir en C/ Guadiana, nave 61-6, de Ayamonte (Huelva).

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayudas de fecha 18.1.2016.

Plazo de alegaciones: 15 días desde su publicación en el BOE.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda otorgada al beneficiario que se cita, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto administrativo, por ser de trámite y no estar comprendido entre los indicados en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe interposición de recurso administrativo, sin perjuicio de las alegaciones que pudieran realizarse al mismo por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, 21002 Huelva.

Huelva, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a acuerdos de inicio y propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentadas la notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59, y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro podrá realizarse en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, 21002, Huelva.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	José Manuel Mayor Rodríguez	29620435T	Acuerdo de inicio	HU/0146/16	15 días
2	Ramón Mazón Domínguez	31706828V	Acuerdo de inicio	HU/0240/16	15 días
3	Jairo de la Rosa García	49107822Q	Acuerdo de inicio	HU/0264/16	15 días
4	Juan Jesús Montes María	44209557S	Acuerdo de inicio	HU/0307/16	15 días
5	Antonio Rodríguez Bandeira	29493208D	Acuerdo de inicio	HU/0312/16	15 días
6	Francisco Arellano Toscano	29042594B	Acuerdo de inicio	HU/0338/16	15 días
7	José Santana Gómez	29467946R	Acuerdo de inicio	HU/0340/16	15 días
8	Cayetano Chávez Pérez	43392168T	Acuerdo de inicio	HU/0341/16	15 días
9	Florencio David Daza Hernández	48912021Z	Acuerdo de inicio	HU/0343/16	15 días
10	Andrés Fernández Ibarra	51946142K	Acuerdo de inicio	HU/0345/16	15 días
11	Jesús Odero Durán	48891353T	Acuerdo de inicio	HU/0346/16	15 días
12	Jesús Martín Sosa	29612334H	Acuerdo de inicio	HU/0347/16	15 días
13	Pedro Mata Cárdenas	29612477T	Acuerdo de inicio	HU/0348/16	15 días
14	Óscar Mora Martín	29488700D	Acuerdo de inicio	HU/0350/16	15 días
15	Luis Pérez Díaz	48951065G	Acuerdo de inicio	HU/0351/16	15 días
16	Ignacio Codina Cárdenas	47200545Z	Acuerdo de inicio	HU/0366/16	15 días
17	Antonio Triano García	29770554K	Acuerdo de inicio	HU/0367/16	15 días
18	José Manuel Franco Santana	29615635F	Acuerdo de inicio	HU/0368/16	15 días
19	Jonathan Mata Cárdenas	20718778S	Acuerdo de inicio	HU/0369/16	15 días
20	Christian Rodríguez Elías	29617337F	Acuerdo de inicio	HU/0371/16	15 días
21	Antonio José Bras López	29611628W	Acuerdo de inicio	HU/0372/16	15 días
22	Juan Ignacio Cueto Rivero	29609147M	Acuerdo de inicio	HU/0373/16	15 días
23	Samuel Pereira Ortega	29619751Y	Acuerdo de inicio	HU/0374/16	15 días
24	Rafael Nogueras Peñate	29484216C	Acuerdo de inicio	HU/0376/16	15 días
25	Juan Jesús Montes María	44209557S	Acuerdo de inicio	HU/0378/16	15 días
26	Ismael Cruz Quintero	53327880B	Acuerdo de inicio	HU/0380/16	15 días
27	Juan Jesús Ojeda Martínez	29613861G	Acuerdo de inicio	HU/0381/16	15 días
28	Josías Martín Ponce	44240426H	Acuerdo de inicio	HU/0384/16	15 días
29	Antón Márquez Alfonso	29609667L	Acuerdo de inicio	HU/0385/16	15 días
30	Juan José Alonso Madeira	48935726Y	Acuerdo de inicio	HU/0386/16	15 días
31	Joaquín Fernández Cárdenas	29614632Q	Acuerdo de inicio	HU/0387/16	15 días

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
32	José Manuel Romero Vargas	48934159A	Acuerdo de inicio	HU/0388/16	15 días
33	José Miguel Delgado Domínguez	29611159Q	Acuerdo de inicio	HU/0389/16	15 días
34	José Fernández Martínez	49030497V	Acuerdo de inicio	HU/0390/16	15 días
35	Francisco Martín Garrido	44237972W	Acuerdo de inicio	HU/0391/16	15 días
36	Manuel Florido Raposo	31693582L	Acuerdo de inicio	HU/0399/16	15 días
37	Joaquín Junquera Medina	29719993P	Acuerdo de inicio	HU/0402/16	15 días
38	Sergio Jiménez Carrasco	29493752R	Acuerdo de inicio	HU/0406/16	15 días
39	Sergio Rodríguez Hernández	29615362X	Acuerdo de inicio	HU/0408/16	15 días
40	José Manuel Vega Suárez	48924508B	Acuerdo de inicio	HU/0414/16	15 días
41	Jonathan Vega Suárez	49083955T	Acuerdo de inicio	HU/0415/16	15 días
42	Juan José Vázquez Gómez	29607310P	Acuerdo de inicio	HU/0419/16	15 días
43	Felipe Junquera Jiménez	48924303Z	Acuerdo de inicio	HU/0420/16	15 días

Huelva, 30 de marzo de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 553/2016).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de licencia municipal y del procedimiento de Autorización Ambiental Integrada, del proyecto: «Revisión de la AAI por aplicación de las mejores tecnologías disponibles en fabricación de productos laminados de acero», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, provincia de Sevilla, expediente AAI/SE/014/2015/RMTD.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Integrada.

Durante 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Administrativo Los Bermejales, 41071, Sevilla.

#### RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: AAI/SE/014/2015/RMTD.

Actividad: Revisión de la AAI por aplicación de las mejores tecnologías disponibles en fabricación de productos laminados de acero.

Titular: Siderúrgica Sevillana, S.A.

Emplazamiento: Autovía Sevilla-Málaga, km 6.

Municipio: Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 14 de marzo de 2016.- El Delegado, José Losada Fernández.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Lucas Gutiérrez García, NIF/NIE/CIF: 76.916.233-R.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/219/AGMA/INC.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 300 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: La entidad Demoliciones y Excavaciones Hermanos Ferrer, S.L., NIF/NIE/CIF: B-18.292.458.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/169/GC/RSU.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: La entidad Hijos de Manuel Rodríguez García, S.A., NIF/NIE/CIF: A-18.001.412.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/181/OF/PA.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 132.1.a) y 132.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 24.001 a 240.400 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: Don Ion Georgjan Eftimescu, NIF/NIE/CIF: Y-0276574-J.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/188/GC/RSU.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: Don Ángel Heredia Martín, NIF/NIE/CIF: 44.260.170-M.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/142/GC/EP.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 73.8 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: Don Manuel Hernández Lemos, NIF/NIE/CIF: 24.153.559-V.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/200/GC/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.28 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como grave.

- Sanción: Multa por importe total de 1.803 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: Don Manuel Martínez López, NIF/NIE/CIF: 24.077.035-Z.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/204/AGMA/RSU.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: Don David Gómez Moreno, NIF/NIE/CIF: 54.312.002-D.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/164/GC/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8, 77.7, 77.8, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leve (1) y graves (2).

- Sanción: Multa por importe de 1.262 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: Don Ángel Moreno Fernández, NIF/NIE/CIF: 54.102.188-R.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/170/GC/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8, 77.7, 77.8, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leve (1) y graves (2).

- Sanción: Multa por importe de 4.200 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de dos años.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: Don Ángel Heredia Gómez, NIF/NIE/CIF: 24.204.570-Z.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/172/GC/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: Don Manuel Ruiz Rodríguez, NIF/NIE/CIF: 24.229.122-W.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/177/AGMA/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.10 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 3.600 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

12. Interesado: Don Martín España Derivi, NIF/NIE/CIF: 44.296.870-C.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. SN/2015/87/AGMA/FOR.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.4, 80 y 86 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 120,20 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Retirada del remolque.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

13. Interesado: Don Benjamin Iacob Mutean, NIF/NIE/CIF: Y-1421485-F.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/675/AGMA/PES.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13, 81.3, 74.10, 82.2.a), 82.2.c) y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves (3), grave (1) y muy grave (1).

- Sanción: Multa por importe total de 4.782 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de pesca por un periodo de dos años.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

14. Interesado: Don Danut Filip, NIF/NIE/CIF: X-7583534-C.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/677/AGMA/PES.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13, 81.3, 74.10, 82.2.a), 82.2.c) y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves (3), grave (1) y muy grave (1).

- Sanción: Multa por importe total de 4.782 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de pesca por un periodo de dos años.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

15. Interesado: Don Juan Manuel López Solaz, NIF/NIE/CIF: 29.484.227-K.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/773/AGMA/ENP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

16. Interesado: Don Alfonso Durán Leal, NIF/NIE/CIF: 80.077.737-E.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/775/AGMA/ENP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe total de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

17. Interesado: Don Michael Wilhelm Hans Both, NIF/NIE/CIF: X-7998088-E.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/777/GC/ENP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.1.a), 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificadas como leves (2).

- Sanción: Multa por importe total de 240,40 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

18. Interesado: Don Ionut Marius Serban, NIF/NIE/CIF: X-0833386-G.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/779/AGMA/PES.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como leves (3).

- Sanción: Multa por importe total de 360 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 30 de marzo de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de concesión de aguas públicas subterráneas que se cita, en el término municipal de Gibraleón (Huelva). (PP. 256/2016).*

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
2012SCA001283HU (Ref. Zona 23084)

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Solicitante: Carmen Santiago Gómez.

Datos Catastrales aprovechamiento: Polígono 4, parcela 20.

Unidad Hidrogeológica de agua subterránea: Ampliación Masa de Niebla.

Volumen máximo solicitado: 1.357,28 m<sup>3</sup>.

Uso: Riego por goteo de huerta. Abrevadero de 3 caballos, 4 perros y 25 gallinas.

Término municipal: Gibraleón (Huelva) en el paraje Arroyo Tejar.

Superficie de la huerta: 1,0608 ha.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 9 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocio Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública del expediente de modificación de concesión de aguas públicas subterráneas que se cita, en el término municipal de San Juan del Puerto (Huelva). (PP. 465/2016).*

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
2011MOD001459HU (REF. LOCAL: 22749)

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se ha presentado solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Fres Piosa, S.L. (CIF: B21508379)  
Clase de aprovechamiento: Uso de 3,42 ha de fresa y de abastecimiento de 12 personas.  
Caudal solicitado: 3,2 l/s.  
Volumen solicitado: 30.357,29 m<sup>3</sup>.  
Masa de agua: Ampliación Masa Niebla.  
Aprovechamiento: Pozo con sondeo (profundidad).  
Término municipal: San Juan del Puerto (Huelva).  
Finca: Guareño (políg. 1, parc. 28, 29, 39).  
Registro solicitud: 10/11/2011.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 4 de marzo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.*

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Sección de Informes y Sanciones, sito en calle Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Interesado: Samuel Ortiz Cortes.

DNI: 47527682E.

Expediente: JA/2015/563/GC/RSU.

Fecha: 4.3.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Javier Aranda Anguita.

DNI: 26257208V.

Expediente: JA/2016/170/GC/RSU.

Fecha: 4.3.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Alberto José Álvarez Ibáñez.

DNI: 26246607L.

Expediente: JA/2016/164/GC/RSU.

Fecha: 4.3.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Francisco Torres Trujillo.

DNI: 26042903A.

Expediente: JA/2016/178/GC/RSU.

Fecha: 4.3.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Marius Zamfir.

NIE: X9087793X.

Expediente: JA/2016/266/GC/RSU.

Fecha: 14.3.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Geanina Dumitru.

NIE: Y1412600T.

Expediente: JA/2016/254/GC/RSU.

Fecha: 14.3.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente

Acuerdo de Inicio.

Interesado: El Houssine Fatchi.

NIE: X1441434R.

Expediente: JA/2016/303/GC/RSU.

Fecha: 18.3.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente

Acuerdo de Inicio.

Interesado: Djilali Mebrouk.

NIE: X3839822H.

Expediente: JA/2016/250/GC/RSU.

Fecha: 14.3.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente

Acuerdo de Inicio.

Jaén, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre expediente que se cita, en el término municipal de La Viñuela (Málaga). (PP. 544/2016).*

Expediente: 2014SCA000999MA.

Descripción: Concesión aguas públicas

Peticionario: Ayuntamiento de La Viñuela.

Volumen máximo anual: 150.000 m<sup>3</sup>.

Volumen máximo anual procedente de aguas reguladas del embalse de La Viñuela: 112.624 m<sup>3</sup>.

Volumen máximo anual procedente de sondeo: 37.376 m<sup>3</sup>.

Uso: Abastecimiento municipio.

Ubicación de las captaciones Coordenadas UTM 30 ETRS89:

Presa de la Viñuela X: 39628 Y: 4079742

Sondeo «La Cantera». t.m. Alcaucín X: 400960 Y: 4084042

Término municipal: La Viñuela.

Provincia: Málaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del citado R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el reglamento del Dominio Público Hidráulico, se señala un plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual podrá comparecer en las Oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 2.º pl., 29016, Málaga, cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Málaga, 11 de marzo de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.